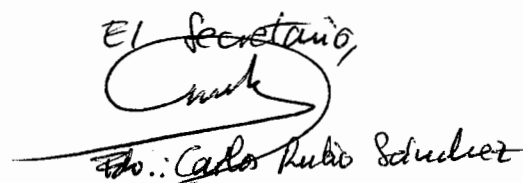




Aprobada en sesión ordinaria de
26/01/2012.

El Secretario,


D. Carlos Rubio Sánchez

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE HOYO DE MANZANARES, EL DÍA 29 de SEPTIEMBRE DE
2011.(Incluye transcripción)**

En Hoyo de Manzanares, siendo las veinte horas y diez minutos del día veintinueve de septiembre de dos mil once, se reúnen en el Salón de Actos del Centro Cultural Municipal, sito en la Pza. de Cervantes s/nº, habilitado al efecto por el Sr. Alcalde en la convocatoria de la sesión, los señores que a continuación se relacionan, previa citación al efecto por Decreto de Alcaldía núm. 884/2011, de 26 de septiembre de 2011, a fin de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Ramón Regueiras García, asistidos de mí el Secretario

SEÑORES MIEMBROS ASISTENTES
PRESIDENTE

ALCALDE

D. JOSÉ RAMÓN REGUEIRAS GARCÍA (PP)

CONCEJALES

D. IGNACIO MORANDO LLERANDI (P.P.)
D^a MARIA BELEN GOMEZ GOMEZ (P.P.)
D. JUAN RAMÓN DE LOZAR ARROYO (P.P.)
D^a. MARIA VICTORIA BARDERAS GARCÍA (P.P.)
D. DANIEL MORERA ALONSO (P.P.)
D. ÁLVARO ENRIQUE GONZÁLEZ DEL CASTILLO BARRACHINA P.P.)
D^a SUSANA SEGOVIA ROMERO (P.P.)
D. JULIÁN CARRASCO OLMO (P.S.O.E.)
D. FERNANDO JOSÉ ONTIVEROS BELTRANENA (P.S.O.E.)
D. JOSÉ RAMÓN MENDOZA GARCÍA (IU-LV)
D. PEDRO ANGEL RODRIGUEZ CAMPO (IU-LV)
D. ROBERTO ALEXANDER COURET (FPH)

SECRETARIO

D. CARLOS RUBIO SÁNCHEZ

<< A continuación, el Sr. Presidente, una vez comprobado que existe quórum suficiente, declara abierta la sesión, procediéndose al examen de los asuntos que configuran el Orden del Día objeto de la convocatoria, recayendo sobre los mismos los siguientes **ACUERDOS**>>:

Sr. Alcalde: Muy buenas tardes a todos, vamos a comenzar la sesión ordinaria del pleno del ayuntamiento para hoy veintinueve de septiembre a las veinte horas, convocado por Decreto de Alcaldía número 884/2011, con el siguiente orden del día:

PARTE RESOLUTORIA:



PUNTO UNO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 28 DE JUNIO DE 2011.

Sr. Alcalde: Sesión Morera, ¿alguna objeción?

Sr. Portavoz del PP: Ninguna.

Sr. Alcalde: ¿Alguna objeción algún concejal del Partido Popular? ¿Alguna objeción señor Carrasco?

Sr. Portavoz del PSOE: Ninguna.

Sr. Alcalde: Señor Mendoza, ¿alguna objeción al acta?

Sr. Portavoz de IU: Ninguna.

Sr. Alcalde: Señor Alexander.

Sr. Portavoz de FPH: Ninguna.

Sr. Alcalde: Bien, pues pasamos a la votación entonces del **PUNTO UNO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 28 DE JUNIO DE 2011:**

VOTOS A FAVOR: <<Alzan las mano TRECE concejales>>

VOTOS EN CONTRA: NINGUNO

ABSTENCIONES: NINGUNA

<< En consecuencia, el Pleno de la Corporación, en votación ordinaria, por **UNANIMIDAD** de sus miembros (13/13), ACUERDA aprobar el acta de la sesión extraordinaria de 28 de junio de 2011, según ha sido redactada por el Sr. Secretario, al formularse ninguna observación>>.

Sr. Alcalde: Bien, pasamos al segundo punto.

PUNTO DOS.- ELECCIÓN DE JUEZ DE PAZ TITULAR Y SUSTITUTO.

Sr. Alcalde: Señor Rubio yo no tengo los dictámenes de las comisiones informativas, si no le importa.

Sr. Secretario: Sí. La Comisión Informativa de Hacienda y Personal en sesión ordinaria celebrada el día 22 de septiembre de 2011, por mayoría de 6 votos afirmativos correspondientes a los señores concejales del Partido Popular, 4; 1 de Izquierda Unida; y 1 de Foro Popular de Hoyo; ningún voto en contra y una abstención del PSOE, dictaminó favorablemente la propuesta de acuerdo cuya parte dispositiva dice así:

"PRIMERO: ELEGIR y así proponerlo al Tribunal Superior de Justicia de Madrid a los efectos de su nombramiento a las siguientes personas:

JUEZ DE PAZ TITULAR: DON FÉLIX MARTÍNEZ GARCÍA, con D.N.I. núm. 106616-B.



AYUNTAMIENTO
DE
28240 - HOYO DE MANZANARES
(Madrid)

JUEZ DE PAZ SUSTITUTO: DON JESÚS MARTÍN ESTEBAN, con D.N.I. núm. 685608-R.

SEGUNDO: DAR TRASLADO del presente acuerdo al Juez Decano de los de Primera Instancia e Instrucción de Colmenar Viejo (Madrid), para que lo eleve a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Madrid”.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Tiene la palabra señor Morera, no sé si quieren añadir algo más.

Sr. Portavoz del PP: No, muchas gracias.

Sr. Alcalde: Señor Carrasco, tiene la palabra. Señor Mendoza...

Sr. Portavoz de IU: Ninguna objeción.

Sr. Alcalde: Señor Alexander.

Bien, pues pasamos a la votación del **PUNTO DOS.- ELECCIÓN DE JUEZ DE PAZ TITULAR Y SUSTITUTO:**

VOTOS A FAVOR: <<Alzan las mano TRECE concejales>>

VOTOS EN CONTRA: NINGUNO

ABSTENCIONES: NINGUNA

<< En consecuencia, el Pleno de la Corporación, en votación ordinaria, por UNANIMIDAD de los miembros que legalmente lo componen (13/13) **ACUERDA:**

PRIMERO: ELEGIR y así proponerlo al Tribunal Superior de Justicia de Madrid a los efectos de su nombramiento a las siguientes personas:

JUEZ DE PAZ TITULAR: DON FÉLIX MARTÍNEZ GARCÍA, con D.N.I. núm. 106616-B.

JUEZ DE PAZ SUSTITUTO: DON JESÚS MARTÍN ESTEBAN, con D.N.I. núm. 685608-R.

SEGUNDO: DAR TRASLADO del presente acuerdo al Juez Decano de los de Primera Instancia e Instrucción de Colmenar Viejo (Madrid), para que lo eleve a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Madrid>>

PUNTO TRES.- ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE AUSTERIDAD EN MATERIA DE PERSONAL EN LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES DEL PRÓXIMO EJERCICIO 2012.

Sr. Alcalde: Tiene la palabra señor Rubio.

Sr. Secretario: Sí. Se cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda y Personal en sesión ordinaria celebrada el día 22 de septiembre de 2011, que por mayoría de 4 votos afirmativos, correspondientes a los señores concejales del Partido Popular, 2 votos en contra correspondientes a los señores concejales de, 1 de Izquierda Unida y 1 de Foro Popular de Hoyo; y 1 abstención del concejal del PSOE; dictaminó favorablemente la propuesta de acuerdo cuya parte dispositiva dice así:

PRIMERO.- FINALIZAR los trabajos de negociación y elaboración de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento.



SEGUNDO.- FIJAR como objetivo de reducción del capítulo 1 de los Presupuestos Municipales, en un 40% del Total de los gastos del Presupuesto, que se pretende conseguir en la presente legislatura.

TERCERO.- APROBAR la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento, una vez se finalice la misma, con carácter previo a la aprobación de los Presupuestos, de manera que estos reflejen la repercusión de los gastos del capítulo 1 y que incorporen la plantilla real del Ayuntamiento.

Sr. Alcalde: Muchas gracias señor Rubio. Señor Morera tiene la palabra.

Sr. Portavoz del PP: Muchas gracias señor alcalde.

Tal y como tuve la oportunidad de explicar a los miembros de la Comisión Informativa de Hacienda y Personal voy a hacer una breve explicación de los antecedentes que no han sido leídos. Efectivamente desde que el equipo de gobierno tomó control de la situación en el Ayuntamiento de Hoyo de Manzanares después de las últimas elecciones y siempre tendentes a encontrar un equilibrio razonable entre eficiencia en la administración y servicios que se ofrecen a los ciudadanos y conociendo la estructura municipal, ahora que tenemos más detalles, se ha planteado, como incluye en su programa electoral, pues una serie de estudios y medidas que contribuyan a la eficiencia administrativa.

Dentro del capítulo de personal y gracias... bueno, continuando con una serie de trabajos que se iniciaron en años anteriores, que pensamos que pueden culminar de forma satisfactoria en este año 2011, con previsión del ejercicio 2012, y gracias -repito- al esfuerzo personal de una serie de personas del Ayuntamiento que en su tiempo libre y ejerciendo su labor como representantes sindicales han retomado el trabajo de una manera entusiasta y comprometida, se están llevando a cabo los trabajos de culminación de la relación de puestos de trabajo en el Ayuntamiento de Hoyo de Manzanares.

Nuestra propuesta es tendente primero, a dejar constancia de que estos trabajos están siendo llevados a cabo, el gobierno municipal en esta fase está participando de forma también comprometida con los intereses del pueblo de Hoyo de Manzanares y por supuesto respetando los intereses de los trabajadores municipales, poner de manifiesto que se están llevando a cabo esos trabajos. Manifiestar el compromiso de esta corporación de finalizar, cuando corresponda, no hay que finalizarlos ahora mismo, sino finalizar esos trabajos. Y hacemos un llamamiento especial en esta parte porque desgraciadamente los trabajos similares que se han iniciado en anteriores legislaturas nunca... , por unos motivos o por otros, que no vamos a entrar a analizar, nunca han llegado a término.

Segundo, fijar un objetivo político que es el punto dos de la propuesta, que en esta legislatura; y repito que es un objetivo político, objetivo que fija este grupo municipal Popular, que otros pueden comprender o no o apoyar o no, de que el capítulo de personal al final de la legislatura suponga en vez del 52,84% actual el 40% del presupuesto que haya en ese momento, como es lógico y natural.

Y por último, ligar la aprobación de la relación de puestos de trabajo para que tenga efecto desde los presupuestos del año 2012, es decir, ligar la aprobación de la relación de puestos de trabajo a los Presupuestos del Ayuntamiento de Hoyo de Manzanares en el ejercicio 2012.

En un... repito, en un esfuerzo por ambas partes, tanto las personas que están trabajando en la RPT, como representación de los trabajadores, como las personas que estamos trabajando desde el lado del equipo de gobierno, pues para conseguir que los intereses del Ayuntamiento y de los trabajadores, que son los mismos al fin y al cabo, se vean satisfechos.



Tuve la oportunidad también –y termino con esto- de tender una mano a los diferentes grupos políticos para en el momento en que... bueno, pues esté finalizada, al menos esta primera fase de trabajo, podamos sentarnos con ellos, que den sus opiniones, que debatamos y que consigamos algo que sea bueno para todos. De forma que lo vuelvo a hacer aquí en el Pleno y quedo a su disposición para cualquier tipo de aclaración. El grupo Popular apoyará lógicamente esta propuesta presentada por mí y votaremos a favor.

Sr. Alcalde: Muchísimas gracias señor Morera.
Señor Carrasco, tiene la palabra.

Sr. Portavoz del PSOE: Gracias, buenas tardes a todos.

Voy a intentar un poco analizar lo que dice ser que es una propuesta.

En la parte de antecedentes que hay dos apartados, el primer apartado, la literatura, lo que es la literatura, cuando habla de que el objetivo es mantener el crecimiento de Hoyo de Manzanares, con el fomento de iniciativas de empleo, que refuercen la capacidad de nuestro tejido administrativo. Todo eso es precioso pero a mí me gustarían medidas que detallaran ese crecimiento y esa capacidad de nuestro tejido administrativo, como se va a hacer.

Cuando habla en este mismo punto de porcentajes, yo es que me asusto cuando se habla, y lo vamos a dejar en un 40%; y yo me pregunto, ¿y por qué no en un 15 o en un 20, o por qué no lo subimos a un 80? No se puede dar porcentajes sin medidas concretas de cómo se van a conseguir y dónde se quiere llegar.

Cuando dentro de este mismo punto hablan... intento leer textual, de consenso político; que yo sepa, y somos la primera fuerza de la oposición, no hemos recibido hasta ahora ninguna invitación a participar en las conversaciones que según ustedes están diciendo que se están llevando; yo no lo pongo en duda pero nosotros como primera fuerza política de la oposición no hemos recibido ninguna invitación, si la recibimos participaremos pero hasta ahora no ha habido no ha habido ningún consenso ni puede haber ningún consenso político porque no ha habido ninguna invitación, que quede claro.

Sí que me gusta cuando habla de la segunda parte, el segundo punto de antecedentes, pues justo las dos propuestas que mi grupo hizo en moción en el anterior pleno, en el mes de julio, y me parece indignante que una propuesta que ahora ustedes quieren asumir no la votaran en su momento a favor, si es una propuesta que según dicen van a asumir con la deducción por... lo leo aquí directamente, por la asistencia a Juntas de Gobierno, Comisiones Informativas, Plenos; cosa que ya propusimos nosotros. ¿Por qué no lo aprobaron?

Cuando hablan de equiparar a los trabajadores que cobran menos de 1.000 euros, pero si es que esa era una propuesta clarísima que se hacía con esas palabras. Además nosotros ya sacábamos el dinero de donde era, quitemos el dinero por asistencia a los concejales y que vaya a parar a estos trabajadores para equiparles, mínimo un sueldo de 1.000 euros. Pero vamos, de sabios es rectificar y yo estoy muy de acuerdo que venga eso.

Pero ahora ya sí me pongo a analizar lo que es una propuesta... ¿Por qué decía que no es una propuesta? Y ojalá fuese una propuesta. Una propuesta es cuando se somete a un Pleno, a una Junta, a lo que sea, algo para realizar. Pero vamos a analizar punto por punto.

Primer punto, "Finalizar los trabajos de negociación y elaboración de relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento". Oiga, ¿yo como oposición tengo que aprobarles aquí para que ustedes como equipo de gobierno hagan los trabajos que tienen que hacer para presentar esta relación de puestos de trabajo? Como oposición, como miembro de este Pleno tendremos que aprobar en su momento si



AYUNTAMIENTO
DE
28240 - HOYO DE MANZANARES
(Madrid)

vemos que es una relación de puestos de trabajo justa y bien hecha. Pero que aprobemos nosotros que ustedes... de verdad leo textualmente, "finalizar los trabajos y elaboración de relación de puestos de trabajo". Háganlo lo antes posible, por supuesto, pero por eso digo que más que una propuesta pues es una declaración de intenciones.

Segundo, "Fijar como objetivo de reducción del capítulo uno de presupuestos municipales en un 40% el total de los gastos del presupuesto". No, no, perdone, yo no voy a hablar solo del capítulo uno, a mí me gustaría hablar de todos los capítulos del presupuesto y participar activamente en esa elaboración. Pero a mí que ahora me vengan diciendo que van a reducir hasta un 40% solo el capítulo uno, vamos a hablar de todos los capítulos y todo está relacionado porque a lo mejor no hay que bajar tanto el capítulo uno si resulta que ponemos más atención en la recaudación, no digo de aumentos de impuestos, ¿eh?, no voy por ahí, sino una mejor recaudación de lo que tenemos que pagar todos los vecinos de Hoyo de Manzanares. Entonces, todo en su conjunto sería una propuesta pero es que aquí no es una propuesta.

Y la tercera, aprobar... textualmente, "Aprobar la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento una vez que se finalice la misma". ¿Y ahora qué vamos a hacer nosotros aquí, aprobar esa relación que no existe? Por eso digo, no es una propuesta, es una declaración de intenciones que lo podían haber puesto en esa línea pero no como una propuesta de acuerdo del Pleno.

Estamos de acuerdo en participar activamente y eso sí si quieren el consenso político como tanto dicen, pero a nosotros no nos han llamado para nada. Estamos de acuerdo en trabajar por llegar a ese consenso político, por elaborar unos presupuestos equilibrados pero teniendo en cuenta todos, todos, todos los apartados no el apartado uno solo, solo la función uno.

Por eso digo que, yo como propuesta y creo que cualquier persona que lea este texto puede ver unas intenciones fabulosas, llenas de querer hacer las cosas bien pero como propuesta, no es una propuesta de acuerdo, yo creo que tenemos ya experiencia para saber lo que es una propuesta de acuerdo en un Pleno y ver lo que es unas ideas. Por eso, yo más que propuesta, le pediría que la retirara y que realmente, realmente cuando esté hecha la propuesta de relación de puestos de trabajo lo presentan, cuando estén hechos los presupuestos los presentan; que quieren nuestra colaboración, la tendrán. Por eso le animo que más que nada pues que, retirar, porque no creo que sea una propuesta tal y como se enuncia.

Sr. Alcalde: Muchas gracias señor Carrasco.
Señor Mendoza tiene la palabra.

Sr. Portavoz de IU: Sí, buenas tardes a todos. Bueno, la verdad es que no sé muy bien por donde empezar porque el otro día en la comisión de gobierno dije que era un brindis al sol. Lo retiro totalmente, por desgracia no es un brindis al sol. Pero no entiendo la propuesta, no entiendo la propuesta si es como decía el señor Carrasco una propuesta, ¿no? Puede tener dos opciones; o bien es una línea de estrategia, que debería estar en un programa de gobierno que se podría haber presentado igual que cuando hicimos el acuerdo de gobierno entre los tres partidos a mitad de la anterior legislatura; bueno, al principio aunque luego se sustanció a mitad y se hizo una propuesta de gobierno, un programa de gobierno pero no es un acuerdo de Pleno, o sea una línea estratégica de un partido no es un acuerdo de Pleno aunque tenga la mayoría en el Pleno. Por otra parte, si es un acuerdo, que es tal como viene especificado y por lo tanto implica que tiene que cumplirse, quiere decir que lo que haga aquí hay que cumplirse, luego el 40% ya está fijado para los siguientes presupuestos; y si no es así es que se incumple, el equipo de gobierno



AYUNTAMIENTO
DE
28240 - HOYO DE MANZANARES
(Madrid)

incumpliría un acuerdo de Pleno, cosa que otros grupos parlamentarios de..., perdón, otros equipos de gobierno del Partido Popular están bastante acostumbrados a hacer.

Pero si además, si es un acuerdo de gobierno, perdón, si es un acuerdo para ser... una propuesta de acuerdo para ser debatida y aprobada en Pleno es una propuesta económica y le falta documentación, o sea es curioso que una propuesta del alcance de reducir en doce y pico puntos un capítulo del presupuesto no venga acompañada del más mínimo documento, simplemente una hoja y media de explicación y tres puntos, de los cuales dos no son ni siquiera acuerdos, son declaración de intenciones. Yo creo que en un... creemos, nuestro grupo cree que en un punto de esta importancia debería haber algún informe económico, algún informe de intervención, etc.

En base a esto, aunque lo diré al final de mi intervención, vamos a pedir la retirada del orden del día de este punto en base al artículo 91.2 del R.O.F., que dice que cuando un grupo... no lo digo textualmente, de memoria no me lo sé, que cuando un grupo municipal considera que falta documentación puede solicitar su retirada, que lógicamente será sometida a votación y no se retirará pero bueno, lo dejo a la conciencia de los concejales.

Por otra parte, ya en el mismo tono de lo que es la técnica de la propuesta, un poco como decía el señor Carrasco, yo no entiendo el primero y el tercer punto, que se proponga finalizar los trabajos de negociación y elaboración, o sea que se proponga acordar finalizar los trabajos. Bueno, es que eso ni acordarlo ni no acordarlo, hay que finalizarlos y se finalizará cuando se pueda, si se llega a un acuerdo con acuerdo y si no se llega a un acuerdo es responsabilidad del equipo de gobierno traer a esto una RPT sin un acuerdo, que ojalá sea con acuerdo sindical porque para todos sería muchísimo mejor y especialmente para los trabajadores.

Y la tercera, "Aprobar la relación de puestos de trabajo una vez que se finalice". Pero bueno, ¿ya estamos aprobando una relación, una RPT que se va a finalizar? Ustedes la aprobarán, claro, aprobarán ésta y la siguiente pero desde luego me parece que desde el punto de vista de la técnica de una propuesta de acuerdo no se puede pedir el que se apruebe nada antes de haberla finalizado y haberla estudiado. No lo entiendo.

Pero ya entrando en el punto segundo, que es para mí el delicado, para nosotros el problemático, entrando en el fondo del punto segundo, ustedes plantean la reducción del 52,8% al 40%, es decir, 12,8 puntos absolutos, ¿no? Pero esos 12,8 puntos se van a reducir en el capítulo uno, que es más o menos la mitad del presupuesto, luego esos 12,8 puntos se van a transformar en un 25% de la reducción de ese capítulo. Es así, si aplicas el 12 y medio sobre el 100, sobre el 50, ese 12 y medio se convierte en el 25 de esa mitad, ¿no? Hombre, puede haber otra opción y es que suban los otros capítulos de manera tan considerable que aunque éste incluso aumente se quede en el 40%, pero a mi me parece que no van los tiros por ahí, me da a mí que no van por ahí, pero bastante difícil que vayan por ahí, ojalá, ¿eh?, ojalá y entonces yo aprobaría, nosotros aprobaríamos esta propuesta.

Entonces, partiendo de esa base, nosotros hemos llegado a la deducción, seguramente no compartida por ustedes, y a lo mejor equivocada, porque es de humanos equivocarse, de todos menos de algunos presidentes y presidentas de gobierno autonómicos; que esto solo pueda hacerse por dos caminos; una reducción de sueldos, que no pueden afectar a los sueldos base, luego tendrían que afectar a los complementos, y prácticamente aquí los únicos que tienen complementos son los funcionarios, luego afectaría fundamentalmente a los complementos de los funcionarios. O una reducción de plantilla, bien por el sistema



AYUNTAMIENTO
DE
28240 - HOYO DE MANZANARES
(Madrid)

de no cubrir jubilaciones, por el sistema de no cubrir bajas, por cualquier otro sistema; o, esperemos que no sea así, por el sistema de prescindir de personal.

Pero es que esta reducción se hace aún más difícil, se hace aún más difícil si tenemos en cuenta que existen compromisos previos, alguno incumplido, cuando se había comprometido a su cumplimiento, como los sueldos de los 1.000 euros, los mínimos 1.000 euros, que suponen indudablemente en el momento que esto se haga efectivo, y espero que se haga porque es de la mínima justicia que se puede tener en este Ayuntamiento para los trabajadores; en el momento en que esto se haga va a suponer un incremento de la partida presupuestaria, un incremento en valor absoluto.

Pero hay un punto, todavía incluso más importante económicamente, que está encima de la mesa, la igualación de los complementos de los agentes de la BESCAM en relación con los agentes de la policía local no provenientes de la BESCAM: también acordado con ellos, aunque en el acuerdo el tema de lo anterior quedaba todavía por dilucidar en la negociación pero que, además, es un punto que si no se llega a un acuerdo y no se hace efectivo con los trabajadores, con los funcionarios policías lo llevarán a juicio y con toda seguridad lo ganarán porque lo han ganado en otros municipios.

Y luego está el tema de la relación de puestos de trabajo que ustedes quieren que aprobemos una vez que se finalice. Bueno, se aprobará si estamos de acuerdo con ella, claro, si no estamos de acuerdo no. Pero es que en esta relación de puestos de trabajo, por lo que yo conozco de la que había anterior y la que va por ahora a efectos de grandes cifras y de lo que son los movimientos principales va un poco por el mismo sentido, va a implicar el incremento de la partida presupuestaria, el capítulo uno, en aproximadamente un mínimo de 250.000 euros, que lógicamente no van a ser el primer año, no es asumible, excepto algunas partes de esa RPT pero que lo lógico sería aplicarla en tres, máximo cuatro años, más o menos el mismo lapso de tiempo que ustedes han planteado la rebaja, no voy a hablar de rebaja, la adecuación al 40% del total del presupuesto, supongo que será del consolidado, no del consolidado más inversiones, entonces votaría que sí, ¿eh?, si es del consolidado más inversiones votaría que sí.

Nosotros podíamos estar incluso de acuerdo en la relación del peso proporcional, en relación o en lo relativo al peso proporcional, del capítulo uno con respecto al global del presupuesto consolidado; pero no reduciendo el valor absoluto, el montante absoluto del capítulo uno sino incrementando otros capítulos; por ejemplo, prestaciones sociales que se están recortando a niveles autonómicos y central; de educación, que le pasa lo mismo; de servicios sociales; de sanidad, hay programas sanitarios de competencia municipal que la anterior concejala esbozó, por desgracia no llegó a poder poner en práctica; salud bucodental, prevención de hepatitis, etc., etc. Y si ese aumenta disminuiría proporcionalmente la proporción, el peso relativo del capítulo uno, con lo cual yo estaría, en ese caso estaríamos de acuerdo en el 30 e incluso en el 40, incluso en el 30. No creo que el problema sea que sea el 30 o 40, el 25 o el 50 como dice el señor Carrasco, el problema está en que sea la plantilla necesaria para efectuar los servicios mínimos -por no decir los ideales- que necesita un Ayuntamiento como el de Hoyo.

Y esto que planteamos se puede lograr perfectamente, se puede lograr por ejemplo, por ejemplo aplicando una cosa aprobada en Pleno de este Ayuntamiento que es el plan de saneamiento 2009, que no se ha aplicado, que no se ha aplicado en dos partidas importantes aprobadas ahí, la igualación de la tasa de basuras, la igualación progresiva de la tasa de recogida de residuos sólidos... de residuos urbanos, los sólidos ya se ha quitado; de residuos urbanos con el coste de la recogida y el impuesto de... el cupón del coche, el numerito del coche, el impuesto de tracción mecánica, de vehículo de tracción mecánica.



AYUNTAMIENTO
DE
28240 - HOYO DE MANZANARES
(Madrid)

Otra forma de recaudar, sin aumentar el peso fiscal, la presión fiscal pero sí, haciendo, eliminando agravios comparativos, sería aplicar la tasa de vados a todos los rebajes de las aceras del pueblo, y eso es un montante importante, ¿eh?, es un montante importante. Ahora mismo hay más rebaje de acera sin vado que con vado. Si yo tuviera una rebaja de acera y pagase vado me sentiría tonto si el vecino de al lado tiene lo mismo que yo y no paga y le respetan el aparcamiento porque estoy seguro que si yo aparco en un vado, perdón, en una rebaja de acera sin vado me echan de ahí, viene la policía... no se me ocurre, ¿eh?, porque hay sitio para aparcar de sobra, pero seguro que no sería... Y por qué uno paga vado y el otro no.

Y haciendo este recuento hace ya muchos años, no era yo concejäl todavía, simplemente el recorrido del camino de La Berzosa, el del autobús, aplicando el montante de entonces hice la cuenta y solo en las rebajas de ese camino del autobús a La Berzosa se podían recaudar entonces 20 millones de pesetas. Y estoy hablando de pesetas porque entonces no estaba todavía el euro. Yo creo que eso es algo más de algunos sueldos municipales, algo más, se podían pagar bastantes sueldos municipales con eso, sobre todo de operarios, y de limpiadoras ya no digamos.

Pero también se puede ahorrar reduciendo otros gastos como el de toros, por cierto felicito a la concejala de cultura por la noticia que pasaron ayer de que se ha pasado una cantidad importante, creo recordar de memoria 36.000 euros, de toros a cultura, me parece una decisión fundamental que ya propusimos hace tiempo y cuando algo se hace bien se felicita lo haga quien lo haga. Igual que cuando algo consideramos se hace mal lo criticamos, lo haga quien lo haga. Fiestas creo que también es un gasto exagerado, creo que la concejala también va por ahí.

Continuar como ha hecho el señor Carrasco con la mejora de la recaudación fiscal que ya inició la anterior concejala de Hacienda con bastante éxito por cierto, instaurando una fiscalidad más progresiva que no quiere decir mayor presión fiscal sino mejor distribución de la fiscalidad.

Y bien, nada más para terminar, leyendo la introducción hay una cosa que me llamó la atención, ¿Por qué es una carga para el crecimiento de nuestro pueblo el capítulo uno de personal? No lo entiendo. Vamos, el tamaño o el capítulo de personal, perdón.

Y luego habla de que con esto se fomentaría una economía sostenible en Hoyo de Manzanares. Bien, lo primero me gustaría saber qué entiende el Partido Popular por economía sostenible, porque yo creo que economía sostenible es una cosa que no tiene nada que ver con la reducción del capítulo uno del presupuesto municipal. En todo caso tendría bastante que ver con el aumento del capítulo dos en lo que es desarrollo económico sostenible, por no entrar en filosofía del término de desarrollo sostenible.

Que fomentaría el tejido empresarial. Me gustaría saber, que me explicaran cómo, a lo mejor por la rebaja de impuestos, con lo cual volvemos al principio, si hay rebaja de impuestos en el global del capítulo baja, todavía tiene que bajar más todavía..., perdón, el total del presupuesto baja, tiene que bajar todavía el capítulo uno más todavía.

Pero es que a mí hay una cosa que me da un cierto miedo y esto lo dejo encima de la mesa porque es simplemente una intuición, no es una aseveración que se deduzca directamente aquí para que nadie me pueda decir que leo lo que no hay. Pero a mí me da la impresión que detrás de esto, el fomento del tejido empresarial del pueblo está un sustrato de externalizar, como se dice tan modernamente, privatizar que es el término real, algunos servicios municipales; que por otro lado, que por otro lado, y no me lo invento porque me lo han dicho a mí directamente cuando era concejäl de Desarrollo Local, es una demanda bastante, bastante pedida por algunos empresarios de este pueblo.



En definitiva, pedimos que se retire esta propuesta, tanto porque creemos que no es una propuesta que haya que traer a Pleno como porque desde el punto de vista formal le falta documentación; y que hablemos del capítulo uno en la discusión global, como ha dicho el señor Carrasco, de unos presupuestos globales, del uno, del dos, de las cargas financieras, del capítulo de inversiones, etc.

Y nada más porque respecto a las cosas que ha dicho el concejal de Hacienda yo creo que en líneas generales las he tocado. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, señor Mendoza.
Señor Alexander tiene la palabra.

Sr. Portavoz de FPH: Pues buenas tardes a todos, prometo no extenderme mucho.

Sr. Portavoz de IU: Lo siento pero es que es un punto importante.

Sr. Portavoz de FPH: En un principio solamente decir que mis quejas van casi paralelas al compañero del PSOE. Prometo que me lo he leído y me lo he leído no una vez, varias, y no lo entiendo. No entiendo qué me están pidiendo, qué están ofreciendo, qué resolución vamos a votar, ¿que vamos a bajar en un 40%, que va a haber una reestructuración? ¿A quién, a cómo, en cuánto afecta al Ayuntamiento, qué cantidad de dinero? O sea el contenido no es una resolución, la resolución tenía que decir una propuesta de, punto uno, punto dos, punto tres, punto cuatro; lo que sea, pero por lo menos algo que sea concreto, que tenga algo de peso. ¿Cómo vamos a votar una resolución que es un estudio de hacer una RPT? A lo mejor es que yo no lo entiendo, leérmelo me lo he leído. No quiero abundar más ni aburrir más al personal, o sea el problema que yo veo, francamente, es que la propuesta está vacía ¿En qué afecta al Ayuntamiento? ¿A quién afecta? ¿En cuánto afecta? No lo sabemos.

Y luego lo que más me va a preocupar fuera de todo esto es que considero que la propuesta está vacía y que como esa propuesta se apruebe por mayoría nos vamos a encontrar con algo que la mayoría va a votar, una propuesta que yo la veo vacía. Si esa propuesta contuviera unos puntos, como dijo el Partido Socialista, en qué corresponde, a cuánto va; algo; como si nos hubieran preguntado, como si hubiera habido consenso, como si no hay consenso pero con cifras y números por delante lo podía entender pero así como está la resolución pues lo siento mucho pero no lo entiendo. Nada más.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, señor Alexander.

Señor Morera, pues si quiere puede pasar a ir respondiendo a los diferentes portavoces.

Sr. Portavoz del PP: Muchas gracias, señor Alcalde. Muchas gracias señores portavoces por sus apreciaciones que, aunque en algunos casos no comparta en otros sorprendentemente sí, y va por usted señor Mendoza y ahora lo explicaré; bueno, pues han tenido a bien traer a este Pleno. Muchas de ellas por otra parte y quizá el público asistente no lo sabe fueron debatidas y contestadas en la comisión informativa correspondiente con al menos éxito aparente aunque no estuvieran de acuerdo pero los volvemos a traer, yo encantado vuelvo a hacer las mismas apreciaciones y otras nuevas.

Lo primero y han coincidido tanto el señor Carrasco como el señor Mendoza e intuyo que si también lo ha leído como dice el señor Alexander, cuando se han referido al tercer punto, y perdonen que empiece por el último, omiten no sé si de



AYUNTAMIENTO
DE

28240 - HOYO DE MANZANARES
(Madrid)

forma voluntaria o sencillamente porque a lo mejor la copia no les ha llegado correctamente, que lo que se propone es... por supuesto aprobar la relación de puestos de trabajo una vez se finalice la misma, con carácter previo a la aprobación de los presupuestos. Ninguno lo ha dicho, usted dice que sí pero ninguno lo ha dicho; claro, pues cómo se va a aprobar antes de finalizar, parece de perogrullo. Lo que estamos haciendo es que se apruebe antes de los presupuestos y los presupuestos tengan en cuenta, en la parte que corresponda, el señor Mendoza ha aventurado unas cifras, lógicamente tendrán que ser prorrateadas en el caso de que esas u otras, en el presupuesto de 2012. Nuestro compromiso y lo que sometemos a propuesta si están ustedes de acuerdo, si no están ustedes de acuerdo votarán en contra, es que se ligue la finalización de los trabajos de la relación de puestos de trabajo al presupuesto 2012. Con lo cual nos garantizaremos que la entrada en vigor inicial de las medidas que se tomen, que van a ser medidas de austeridad, pero por supuesto consensuadas con los sindicatos y en la medida de lo posible con las fuerzas políticas aquí representadas, en el ejercicio 2012. Ni más ni menos. No quiero decir nada más, como han coincidido los dos pues vuelvo a decirlo.

Voy a tratar de ser breve. ¿Por qué el 40%? Tuve oportunidad de decirlo, incluso hasta el señor Mendoza dice que podría estar de acuerdo a que fuera un 30% el peso de personal, con sus matices. Estimamos que una división idónea por capítulos, el capítulo de personal un 33,33%, gasto corriente 33,3% y capítulo de inversiones 33,3%, que es lo que dicen los manuales, es altamente poco realista. También pensamos que una administración donde..., como bien ha señalado el señor Mendoza, el peso de los gastos de personal sobre el presupuesto supere el 50%, pues puede llegar a ser un lastre para la eficiencia del tejido administrativo.

Nuestra propuesta es que de forma progresiva y fijando como objetivo, ojalá lo alcancemos, no por el hecho de cumplir lo que hemos acordado sino que vamos a trabajar en esa línea para que al final de la legislatura pueda estar situado en el 40% tenemos que fijárnoslo, si nos hubiéramos fijado un objetivo de incrementar el peso de la partida de personal trabajaríamos en otra línea, lo que nos fijamos es trabajar para reducirlo. Y consideramos que un 40% peso es algo razonable. Si no lo conseguimos por lo menos habremos dado los pasos para llegar a conseguirlo, si no puede ser en ésta... y repito, nuestra propuesta es que se consiga al final de esta legislatura, será en la siguiente, sin más, no tiene más vuelta de hoja.

Efectivamente para calcular ese objetivo, pues el señor Mendoza ya ha explicado de forma más detallada como puede conseguirse; primero, incrementándose el peso específico de otros capítulos y por supuesto subiendo el techo de gasto, cosa que de momento no tenemos pensado pero sí que puede ocurrir en la legislatura, digo como regla general. Segundo, incrementando el peso específico de las partidas de servicios sociales, va en nuestro programa, vamos a hacerlo en 2012; sanidad, va en nuestro programa, vamos a hacerlo en 2012; disminuyendo la partida de fiestas, va en nuestro programa, vamos a hacerlo en el 2012; con el acuerdo que hemos alcanzado nosotros, en el grupo municipal y que parece ser que incluso es del agrado, digo incluso por presuntamente estar más distantes políticamente de Izquierda Unida.

Esa es la línea, al final lo que estamos tratando de hacer es organizar de forma eficiente la administración y hacer más con menos, los tiempos no están para tirar cohetes, por eso me da mucha pena cuando el señor Alexander el otro día en la comisión informativa, y discúlpeme don Roberto si le molesta; "bueno, me voy a abstener, no; voy a votar en contra"; al final votó en contra. Pero si es que estamos en la misma línea pero probablemente todos, si yo a ustedes les hiciese ahora la pregunta, no se la voy a hacer porque no quiero que nos extendamos, yo creo que está claro, ustedes pueden hacer las respuestas que quieran. ¿Están



AYUNTAMIENTO
DE
28240 - HOYO DE MANZANARES
(Madrid)

ustedes de acuerdo uno por uno en mejorar la eficiencia de la administración de Hoyo de Manzanares? Nadie me diría que no, nadie, muy probablemente, otra cosa es cómo llegar a esa eficiencia administrativa. Nosotros no estamos hablando de recortar los salarios de nadie. ¿He dicho yo en esta propuesta que vamos a recortar? No, se titula medidas de austeridad centradas en el capítulo de personal, por eso en esta propuesta solo y exclusivamente hablamos del capítulo de personal. Por supuesto, y tendremos ocasión de verlo en el periodo de presupuestos y probablemente antes cuando charlemos del asunto entre los grupos políticos, hemos pensado y está... no es que lo hayamos pensado es que ya estamos poniendo en práctica movimientos de partidas, reducciones e incrementos donde sea necesario, en todos los capítulos presupuestarios, en todas las áreas funcionales del Ayuntamiento. Sin más.

Cuando alguien llega a... y discúlpenme, no quiero que se me interprete desde el punto de vista de empresario, yo soy empresario; cuando alguien llega a una empresa y ve que la estructura no es eficiente, lo analiza, propone, toma decisiones y controla. Bueno, si es necesario y aunque sea doloroso también hay despidos, pero que eso es una cosa normal señor Mendoza. Esta mañana... afortunadamente el mercado laboral español tiene una alta protección para el trabajador despedido. Yo no deseo despedir a nadie pero si es necesario para... usted ¿Qué prefiere, que le despidan a usted para que sus 800 compañeros sigan adelante o sus 80 compañeros sigan adelante o que les despidan a todos porque la empresa tenga que cerrar, y encima no cobren indemnización? No, le pregunto; no, no, yo le estoy... quiero decir que es que es así. No estoy hablando de la administración.

Sr. Portavoz de IU: He sido empresario, ¿eh?

Sr. Portavoz del PP: Fenomenal, pues usted lo sabe y a lo mejor ha tenido la suerte de no tener que despedir a nadie.

Sr. Portavoz de IU: No, he tenido la mala suerte de dejar de ganar dinero para que mis trabajadores ganasen.

Sr. Portavoz del PP: Fenomenal; mire, usted es un empresario comprometido exactamente igual que yo o cualquier empresario de Hoyo de Manzanares, muy probablemente. Entonces, tampoco lleve las cosas a su límite, quiero decir que se tienen que tomar medidas que unas veces son mucho más agradables y otras veces son menos agradables. Yo no he dicho que vaya a despedir a nadie, ¿vale? Entonces que miremos las cosas en su justa medida. Una de las medidas que haremos para asegurar o promover que exista un tejido administrativo mejor, ¿para qué? para apoyar entre otras cosas el crecimiento de Hoyo de Manzanares, en el Ayuntamiento intervienen muchísimas transacciones y se encuentran ineficiencias pues como se encuentran eficiencias. Y quiero dejar constancia de que los trabajadores municipales en su práctica mayoría, yo diría casi la totalidad, son trabajadores abnegados que les gusta trabajar, en unas ocasiones incluso mucho más allá de su límite y lo hemos visto en el grupo de trabajadores que han liderado precisamente los trabajos de la relación de puestos de trabajo, quiero dejar constancia del agradecimiento personal, no solo de este concejal de Personal sino del equipo de gobierno y entiendo que de la Corporación en Pleno, no quiero arrogarme competencias que no me corresponden.

Pero como en todos los sitios el entorno cambia, las necesidades son diferentes, ¿Quién le dice a usted que un servicio que se prestaba de una forma muy eficiente hace cinco años tiene que seguir siendo demandado por el pueblo o necesitado? Abordemos también, como abordaremos la definición de los servicios



AYUNTAMIENTO
DE
28240 - HOYO DE MANZANARES
(Madrid)

municipales, qué es lo que espera el ciudadano de nosotros más allá de todos aquellos servicios que estamos obligados a prestar como administración local lógicamente.

Entonces es un ejercicio de hacer más con menos, de eficiencia y esta parte es la parte del capítulo personal. Nosotros estimamos que nuestra propuesta es una propuesta razonable, por eso la sometemos a su consideración y nos da mucha pena el que pues de alguna manera la ninguneen de esa forma, ¿no?, solicitando la retirada y diciendo que esto, bueno, es una declaración de intenciones. Lamento que no sean de sus intenciones, ¿no? Pero no, lo tengo aquí; no sé, el señor Mendoza como dice que no, ha dicho exactamente eso, "no, esto podría ser un acuerdo estratégico que ya firmamos uno en su día", o una declaración de intenciones ha dicho el señor Carrasco, ¿no? Pues no sé, pues para nosotros no es así.

Abordados estos puntos, ha hablado usted sobre el tejido empresarial de Hoyo de Manzanares. Todo lo que sea ayuda para cualquier empresario de Hoyo será bueno para Hoyo. ¿Sí o no? Está aquí el presidente además de la asociación de empresarios con lo cual en el turno de ruegos y preguntas si quiere citar algo. Y desde luego la administración de Hoyo de Manzanares está comprometida en ayudarles, también lo llevamos en el programa; promover el emprendimiento, también lo llevamos en el programa. Y en el presupuesto 2012 dotaremos las partidas que sean necesarias para poder llegar a esos fines. Nosotros velamos por el interés del pueblo de Hoyo de Manzanares y el pueblo de Hoyo de Manzanares son los ciudadanos, son los empresarios, son los veraneantes, son los residentes temporales, son toda la gente que viene a Hoyo, los turistas. Tenemos que conseguir ese desarrollo sostenible, conseguir esa economía sostenible que haga que el pueblo sea; bueno, genere ingresos, haya vida económica. El otro día escuchamos... bueno, escuchamos todos los días, probablemente mucho más el concejal de Desarrollo Local que es quien lleva esa responsabilidad pero dice, "jo, comercio, dinamismo, necesitamos". Todo lo que podamos ayudar ayudaremos. Yo prefiero dedicar un euro de mis impuestos como vecino de Hoyo de Manzanares a ayudar a los empresarios que dedicarlo a fiestas, personalmente. Entonces al final todas esas cosas se ven en nuestras propuestas de presupuesto.

Termino cerrando con los puntos de las propuestas que ha recordado como los otros el señor Alexander; irán, ya se lo dije en la comisión informativa. Esto es la fijación de un objetivo que entendemos que es bueno para Hoyo de Manzanares y que por tanto debería tener un principio de consenso por parte de las fuerzas políticas; si no es así trataremos de encontrarlo y si no lo encontramos, oye, pues haremos el máximo esfuerzo posible.

En el presupuesto se debatirán el capítulo de personal, el capítulo de gastos corrientes, las inversiones; los ingresos, que ahí estamos también de acuerdo señor Mendoza, por supuesto, y señor Carrasco, por supuesto que llevamos trabajando desde que llegamos en conseguir una mayor eficacia en los procesos de recaudación, identificación de oportunidades que hemos estado perdiendo durante este tiempo y todo ello sin subir los impuestos a los ciudadanos de Hoyo de Manzanares. Llevamos..., vamos, no es que sea primicia, lo veremos con detalle en el Pleno de presupuestos, incluso la propuesta de bajar el tipo impositivo al impuesto sobre bienes inmuebles y podemos llegar a recaudar más; si solo hay que hacer las cosas de forma inteligente, solo hay que hacer las cosas de forma inteligente, dedicar tiempo, tener ilusión y buscar, unas cosas las conseguiremos y otra no, pero trabajar para conseguirlas, lo que no consigamos este año lo conseguiremos al año que viene; lo que no consigamos al año que viene, el siguiente, o a los meses. Lo que no consiga en consenso con ustedes hoy a lo mejor lo consigue mañana. Nuestro trabajo es ese, ahora nos toca a nosotros la



AYUNTAMIENTO
DE
28240 - HOYO DE MANZANARES
(Madrid)

responsabilidad. Todos ustedes, excepto el señor Alexander, han tenido responsabilidades de gobierno en este municipio y habrán hecho exactamente lo mismo, unas veces son mayor acierto y otras con menor. Ésta es nuestra propuesta y a mí lo único que no me gusta es que sea pretendidamente denostada. He visto señor Mendoza que su publicación de Izquierda Unida 15 o 20 minutos antes del Pleno, "Ya llega el PP con los recortes". Vamos a ver, seamos serios, pero si es que además... yo lo que me doy cuenta y esto de la política para mí, pues no como usted que lleva mucho tiempo, es algo nuevo pero me gusta, política local digo. Y me doy cuenta que siempre ocurren estas cosas tres días antes del Pleno, ¿Por qué no se le ocurre al día siguiente del anterior? Quiero decir que está muy bien, pero no seamos catastrofistas, no es éste el caso. Ni este concejal de Personal ni creo que el grupo político municipal tiene ganas de que se le ponga el Ayuntamiento en huelga. Si fuera usted cierto lo que dice mañana no venía a trabajar nadie y de momento que yo sepa los trabajadores trabajan cada vez más contentos, no sé si es por nuestro concurso o por usted o por el del señor Ontiveros o el señor Carrasco, no lo sé pero trabajan cada vez más contentos, ilusionados con una nueva etapa de gobierno municipal donde existe una mayoría sólida, suficiente para tomar decisiones si quiere sola pero no lo está haciendo y el otro día se lo recordé en la comisión informativa. Valoremos eso también, entiendo que es algo que debe valorarse y no solamente encontrar lo negativo, algo positivo habrá, del análisis que he hecho coincidimos hasta con Izquierda Unida en muchas cosas.

Si me he dejado algo por contestar entiendo que como harán alguna pregunta pues trataré de hacerlo, tampoco quiero extenderme mucho más. Muchas gracias señor Alcalde.

Sr. Alcalde: Muchas gracias señor Morera.

Señor Carrasco tiene la palabra. Solo les pido que en este segundo turno seamos más breves por favor.

Sr. Portavoz del PSOE: Gracias señor Alcalde. A veces cuando oyes ciertos comentarios y explicaciones te llegas a plantear si se está hablando en serio o estamos de broma.

Sr. Portavoz del PP: ¿O es, perdón?

Sr. Portavoz del PSOE: O estamos de broma. Ha hecho usted aquí una defensa de la eficiencia de todo lo que va a ser su trabajo, textualmente... la eficacia de los sistemas se ve a largo plazo, nunca se ve en tres o cuatro meses, o sea no vayamos aquí ahora a dárnosla que en dos meses soluciono yo el problema de España, del mundo y de lo que sea. Pero sí que ha hecho una afirmación, a mí es que me gusta recoger las afirmaciones y además entrecomillarla; dice: "va a subir la eficiencia, no se va a despedir a nadie y vamos a rebajar el porcentaje de 12,84 puntos en lo que es el capítulo Personal". Sí, textualmente, 12,84%; pues hombre, bajar del...

Sr. Portavoz del PP: Que eso no es el porcentaje, el porcentaje correcto...

Sr. Portavoz del PSOE: Pero que está...

Sr. Portavoz del PP: El porcentaje correcto lo ha dicho su compañero Mendoza, que aunque no sea eso es el 25%.



AYUNTAMIENTO
DE
28240 - HOYO DE MANZANARES
(Madrid)

Sr. Portavoz del PSOE: Y lo que afirma es, no va a despedir a nadie, no va a reducir el número de trabajadores y... de verdad que lo ha dicho, ¿eh?

Sr. Portavoz del PP: No sé, miremos las transcripciones pasado mañana

Sr. Portavoz del PSOE: Si la grabación está, la grabación está.

Sr. Portavoz del PP: Yo no he dicho que no vaya a reducir el número de trabajadores, he dicho que no tengo pensado despedir a nadie.

Sr. Portavoz del PSOE: Bueno, llegará su momento y veremos las grabaciones. Pero textualmente ha dicho que no iba a bajar el sueldo y que no iba a reducir el número de trabajadores. Y yo me digo, ¿Cómo lo puede conseguir? Obra y gracia del Espíritu Santo. Segundo, cuando habla...

Sr. Portavoz del PP: Algunas cosas se consiguen también con eso señor Carrasco, lo digo para que lo sepa.

Sr. Portavoz del PSOE: Pero por favor déjeme que hable.

Sr. Portavoz del PP: No, no, digo, como usted también me ha interrumpido.

Sr. Portavoz del PSOE: Cuando habla la diferencia entre ustedes y nosotros. Claro que la hay. Usted mismo acaba de determinar y explicar que usted ve el Ayuntamiento como una empresa. Nosotros, nosotros, ni los ayuntamientos ni los servicios de tipo educativo, de tipo sanitario, de tipo de servicios sociales lo veremos nunca como una empresa, son servicios que se deben de prestar y que son deficitarios pero para eso están las instituciones, las instituciones no son empresas.

Espero, y lo recordaremos cuando salga la grabación y hablaremos si ha hablado usted de que no va a despedir a nadie textualmente. Se lo recuerdo y en el próximo Pleno cuando venga el acta lo veremos. Gracias, señor Alcalde.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, señor Carrasco.
Señor Mendoza, por favor un poquito de brevedad. Gracias.

Sr. Portavoz de IU: Breve, muy breve. Yo en ningún momento he ninguneado esta propuesta, lo que digo es que creo que no es una propuesta. Y la prueba de que no lo he ninguneado es que creo que la he dedicado bastante tiempo para aburrimento de todos ustedes. Si la hubiera ninguneado hubiera pasado, no tiene importancia ahí se queda, ¿no? Precisamente pido la retirada de la propuesta porque no la ninguneo, porque quiero que venga acompañada de documentación. Puestos ya a hacer valoraciones de ese tipo creo que quien la ningunea son ustedes que la ventilan con dos folios. Yo pido documentación. No he dicho eso, ¿eh?, pero si usted dice que la ninguneo me parece que pedir documentación económica para una propuesta económica es lo menos que se puede pedir y prueba de que no le doy importancia sino que le doy muchísima más importancia de la que creo que ustedes se la dan.

En apoyo a empresarios. Creo, creo que hasta el 14 de junio que es cuando se formó este gobierno; 11 de junio, 11 de junio, sí, perdón. Creo que hasta el 11 de junio la única concejalía que ha apoyado a empresarios en este ayuntamiento ha



AYUNTAMIENTO
DE
28240 - HOYO DE MANZANARES
(Madrid)

sido la llevada por Izquierda Unida y lo pueden preguntar a AEHOM, he dicho hasta el 11 de junio.

Sr. Portavoz del PP: Desarrollo Local, ¿no?

Sr. Portavoz de IU: Local, de apoyo de empresarios, porque la época del señor Antolinez más vale no mencionarla. Y ya... yo no he dicho que ustedes digan que van a despedir, eso es un análisis que nosotros hacemos, que puede ser equivocado, igual que puede ser equivocado el suyo, del que deducimos eso, igual que usted deduce lo contrario, pero yo en ningún momento he dicho, además he tenido muchísimo cuidado en no decirlo, que el equipo de gobierno dice que va a despedir, no lo he dicho nunca pero deduzco que es el camino, es que no hay otro, es que no veo otro.

Y bueno, ya para terminar, lo mismo que ha dicho el señor Carrasco, lo tenía apuntado; un ayuntamiento, una administración pública no es una empresa, su eficiencia se ve por la calidad de los servicios que presta no por su rentabilidad económica.

Sr. Portavoz del PP: Estoy plenamente de acuerdo con usted.

Sr. Portavoz de IU: De acuerdo. He sido breve, ¿eh?

Sr. Alcalde: Muchas gracias, señor Mendoza.
Señor Alexander, ¿tiene alguna cosa más que decir?

Sr. Portavoz de FPH: Sí, vamos a ver, señor Morera, si usted cree que yo no me lo he leído.

Sr. Portavoz del PP: ¿Perdón?

Sr. Portavoz de FPH: Si usted cree que yo no me lo he leído yo creo que usted...

Sr. Portavoz del PP: No, no, no, yo he dicho que sí, que si se lo ha leído, que tampoco habrá leído como el señor Carrasco.

Sr. Portavoz de FPH: No, creía usted, que creía que no me lo había leído, yo creo que no me ha escuchado.

Sr. Portavoz del PP: No, no, no.

Sr. Portavoz de FPH: Pero de todas maneras le vuelvo a repetir; incluir la resolución en los presupuestos del año que viene es una cosa pero me gustaría, volvemos a repetir, ¿Qué resolución, qué es lo que quiere usted incluir? Volvemos a lo mismo, ha dicho usted números, frases, nada con concreto, nada más que saber, no digo que esté ni en contra ni a favor, es que no puedo opinar sobre ello puesto que está vacío, es humo. Y la prueba de que no lo ninguneo, como ha dicho mi compañero, es que me preocupa y que ha sido la única moción que resulta que estamos los tres partidos en la oposición que estamos en contra; también es casualidad, también es casualidad.

Y le vuelvo a decir lo mismo, que se tiene que incluir una resolución, me parece muy bien que la quiera usted incluir pero ¿Qué es lo que quiere, qué? Todo lo que hemos leído, lo que ha dicho el señor Mendoza, lo que ha dicho el señor Carrasco,



AYUNTAMIENTO
DE
28240 - HOYO DE MANZANARES
(Madrid)

son elucubraciones; que si va quitar usted de sueldo, que si no lo va a quitar, que si se va a despedir, que si no. No se sabe lo que va a ser. Entonces, le vuelvo a decir lo mismo, sí que me lo he leído, sí sé que lo quieren ustedes incluir, pero ¿Qué? Y por favor no vuelva a repetir el speech porque ese ya le he oído, que lo vamos a hacer muy bien, pero concretamente y por escrito yo no tengo ninguna propuesta; si no tengo una propuesta ¿Cómo quiere que opine y que vote? Nada más.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, señor Alexander.
Un minuto.

Sr. Portavoz del PP: Nada, muy brevemente. Muchas gracias de nuevo por las apreciaciones. Efectivamente no hay documentación, tanto el señor Mendoza como el señor Alexander porque no puede haberla todavía, la habrá cuando se culmine la RPT y se presente el borrador de presupuestos. Me remito por tanto al Pleno de presupuestos. Aprovecho para recordarle que antes se me ha olvidado decírselo, que efectivamente no votamos a favor de su propuesta anterior porque dijimos que lo someteríamos al Pleno de presupuestos, nos pareció además muy buena la motivación y estuvimos de acuerdo, podemos revistar también las actas, yo lo hice de mis notas y estoy plenamente de acuerdo.

Y por último, efectivamente el Ayuntamiento no es una empresa, no es una empresa. Las actividades municipales, muchas de ellas por definición no son económicamente rentables, con que sean socialmente rentables es más que suficiente. Quiero que quede claro, yo no concibo el Ayuntamiento como una empresa, digo que soy un hombre de empresa, igual que el señor Mendoza ha dicho que también ha sido empresario y bueno, pues eso es lo que yo he vivido y trato de aplicar algunas cosas teniendo en cuenta que no busco la rentabilidad económica sino la rentabilidad social. Lo que sí que busco es que el pueblo crezca, se desarrolle y que tenga en la administración un aliado, no un enemigo. No más, no he dicho más. Muchas gracias, gracias señor Alcalde.

Sr. Alcalde: Bien, entiendo que lo primero que tenemos que hacer es votar la propuesta del Grupo Socialista y el Grupo Municipal de Izquierda Unida para la... no sé si ha dicho al final retirada, retirada, ¿sí? Pues pasamos a la votación de la retirada del punto número tres, "Adopción de medidas de austeridad en materia de personal en los presupuestos municipales del próximo ejercicio 2012".

VOTOS A FAVOR: <<Alzan la mano CINCO concejales (2 PSOE, 2 IU y 1 FPH)>>

VOTOS EN CONTRA: <<Alzan la mano OCHO concejales (8 PP)>>

ABSTENCIONES: NINGUNA

<<El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria, por **MAYORÍA** de ocho votos en contra correspondientes a los señores concejales del PP y cinco votos a favor correspondientes a los señores concejales de, 2 PSOE, 2 IU y 1 FPH, ACUERDA RECHAZAR la propuesta de retirada de este punto del orden del día>>.

Finalizado el debate se procede a la votación del dictamen formulado por la Comisión Informativa correspondiente al **PUNTO TRES.- ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE AUSTERIDAD EN MATERIA DE PERSONAL EN LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES DEL PRÓXIMO EJERCICIO 2012**, obteniéndose el siguiente resultado:



AYUNTAMIENTO
DE
28240 - HOYO DE MANZANARES
(Madrid)

VOTOS A FAVOR: <<Alzan la mano OCHO concejales (8 PP)>>
VOTOS EN CONTRA: <<Alzan la mano CINCO concejales (2 PSOE, 2 IU y 1 FPH)>>
ABSTENCIONES: NINGUNA

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria, por MAYORÍA de ocho votos a favor, correspondientes a los concejales del PP, cinco votos en contra correspondientes a 2 de PSOE, 2 de IU y 1 de FPH, y ninguna abstención,
ACUERDA:

PRIMERO.- FINALIZAR los trabajos de negociación y elaboración de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento.

SEGUNDO.- FIJAR como objetivo de reducción del capítulo 1 de los Presupuestos Municipales, en un 40% del Total de los gastos del Presupuesto, que se pretende conseguir en la presente legislatura.

TERCERO.- APROBAR la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento, una vez se finalice la misma, con carácter previo a la aprobación de los Presupuestos, de manera que estos reflejen la repercusión de los gastos del capítulo 1 y que incorporen la plantilla real del Ayuntamiento.

PARTE DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA GESTION POR EL PLENO:

PUNTO CUATRO.- DACIÓN DE CUENTA DEL DECRETO DE ALCALDÍA NÚM. 723/2011, DE 28 DE JULIO, DE DELEGACIÓN DEL ALCALDE EN EL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE, DON JUAN R. DE LÓZAR ARROYO.

<< El Sr. Alcalde da lectura al Decreto de Alcaldía número 723/2011, de 28 de julio, que se inserta para su constancia en el acta>>

DECRETO DE ALCALDÍA 723 /2011

DON JOSE RAMON REGUEIRAS GARCÍA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE HOYO DE MANZANARES (MADRID)

Por motivos personales debo ausentarme de la localidad desde las doce horas del día 29 de julio hasta las veinticuatro horas del día 15 de agosto de dos mil once.

En virtud de las facultades que confiere la vigente legislación de Régimen Local, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

DECRETO:

PRIMERO.- Durante mi ausencia de la localidad en el periodo comprendido desde las doce horas del día 29 de julio hasta las veinticuatro horas del día 15 de agosto de dos mil once, se hará cargo de la Alcaldía de este Ayuntamiento de Hoyo de Manzanares, el Primer Teniente de Alcalde Don JUAN RAMÓN DE LOZAR ARROYO, con cuantas obligaciones y derechos sean inherentes al cargo.

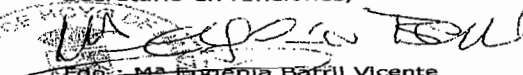
SEGUNDO.- El presente Decreto se publicará en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, y del mismo se dará cuenta al Ayuntamiento Pleno en la primera Sesión que celebre.

Así lo dispone y firma el Señor Alcalde - Presidente, en Hoyo de Manzanares, a veintiocho de julio de dos mil once.

EL ALCALDE- PRESIDENTE,


Fdo.: José Ramón Regueiras García

Doy fe,
La Vicesecretaría-Interventora,
Secretario en funciones,


Fdo.: MA Eugenia Barril Vicente



<<El Pleno del Ayuntamiento, **por asentimiento unánime**, DECLARA quedar enterado del contenido del Decreto de Alcaldía número 723/2011, de 28 de julio, en los términos en los que ha quedado transcrito>>.

Sr. Alcalde: Pasamos al punto número cinco.

PUNTO CINCO.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS ADOPTADAS DESDE EL ÚLTIMO PLENO ORDINARIO DE 28 DE JULIO DE 2011.

Sr. Alcalde: Puesto que la relación de decretos son muy numerosas, no sé si tienen algún interés en alguno o... ¿sí?

Sr. Ontiveros, concejal del PSOE: Yo pediría que me dieron la documentación del contrato de arrendamiento de instalaciones deportivas aprobados en la Junta de Gobierno Local de 16 de septiembre de 2011.

Sr. Alcalde: ¿Qué decreto es?

Sr. Ontiveros, concejal del PSOE: No lo tengo apuntado, pero está en la Junta de Gobierno Local de 16 de septiembre de 2011 y está en el orden del día.

Sr. Alcalde: Bien, pero lo dejamos para ruegos y preguntas como... es que son decretos, si no está como un decreto, Fernando.

Sr. Ontiveros, concejal del PSOE: Vale, vale.

Sr. Alcalde: ¿Te parece?

Sr. Ontiveros, concejal del PSOE: Vale, pues...

Sr. Alcalde: En ruegos y preguntas me lo pides y ya está.

Sr. Ontiveros, concejal del PSOE: El otro sí tengo el decreto.

Sr. Alcalde: ¿Cuál es?

Sr. Ontiveros, concejal del PSOE: El expediente de contratación de auxiliar de cuidados infantiles, del expediente 38/11, decreto 845/11 del Concejal de Hacienda.

Sr. Alcalde: 845.

Sr. Ontiveros, concejal del PSOE: 845/11.

Sr. Alcalde: Vale.

Sr. Ontiveros, concejal del PSOE: Y luego tengo otro pero tampoco tengo apuntado el decreto, lo pediré en el turno de ruegos y preguntas.

Sr. Alcalde: Es que es más fácil, ¿vale? Señor Alexander, señor Mendoza, ¿nada?



El Pleno de la Corporación **QUEDA ENTERADO** de las Resoluciones adoptados por la Alcaldía y Concejalías delegadas desde el último Pleno ordinario celebrado el 28 de julio de 2011, que van desde el número 711 de 22 de julio hasta el 884 de 26 de septiembre de 2011 que constan en el expediente de su razón.

Sr. Alcalde: Bien, pasamos entonces al siguiente punto.

PROPOSICIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS.

- **"Propuestas de modificación del Reglamento de Participación Ciudadana de Hoyo de Manzanares"**. Presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida los Verdes, con registro de entrada núm. 5929 de 23/09/11:

Sr. Alcalde: Vamos a pasar en primer lugar a votar la ratificación del punto y luego pasamos a debatirlo. Sí, parece ser que hay que... Sí, señor Rubio tiene la palabra.

Sr. Secretario: Hay _____

Sr. Alcalde: No, no se oye.

Sr. Secretario: ¿Ahora?

Sr. Alcalde: No.

Sr. Portavoz de IU: Se te oye pero no _____

Sr. Secretario: Sí, según el artículo 82.3 del ROF, "No podrá adoptarse acuerdo alguno sobre asuntos que no hayan sido previamente informados por la respectiva comisión informativa sin que el Pleno ratifique su inclusión en el orden del día", (como ocurre con la presente propuesta).

Sr. Alcalde: Pasamos entonces a la ratificación de la moción del grupo de Izquierda Unida, el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, con el título: **"Propuesta de modificación del Reglamento de Participación Ciudadana de Hoyo de Manzanares"**.

VOTOS A FAVOR: 13
VOTOS EN CONTRA: 0
ABSTENCIONES: 0

El Pleno del Ayuntamiento, por UNANIMIDAD de los miembros asistentes (13/13), ACUERDA: RATIFICAR la inclusión en el orden del día del siguiente,

PUNTO SEIS.- PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE HOYO DE MANZANARES.

Sr. Alcalde: Señor Mendoza tiene la palabra.



Acto seguido, se procede por el Portavoz de Izquierda Unida – Los Verdes, a dar cuenta de la moción que se inserta para su constancia en el acta:

Grupo Municipal de Izquierda Unida los Verdes Hoyo de Manzanares



izquierda unida-los verdes
Comunidad de Madrid

AYUNTAMIENTO DE
HOYO DE MANZANARES
Registro de ENTRADA
Nº 5929
Fecha 23-9-11

MOCION

PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE HOYO DE MANZANARES

Vistos las peticiones de diferentes vecinos y colectivos de participación de Hoyo de Manzanares, así como el tiempo transcurrido desde su aprobación y la necesaria actualización, del Reglamento de Participación Ciudadana de Hoyo de Manzanares, aprobado por el Pleno Municipal del día 29 de Enero de 2001 y publicadas en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid el 16 de Marzo de 2001.

Por ello, de acuerdo con el artículo 97.3 del ROF, el Grupo Municipal de Izquierda Unida de Hoyo de Manzanares, propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO:

Aprobar las siguientes propuestas de modificación del Reglamento de Participación Ciudadana de Hoyo de Manzanares, con el ruego de que se voten las propuestas de forma individual.

Propuesta nº 1: Adicción

Título 1. Artículo 2.4 : añadir después de asociativa:

“y participativa”

Propuesta nº 2 : Adicción

Título 1. Artículo 3. Añadir un apartado e) con el siguiente texto:

Participar en los Plenos Municipales tal como se regula en los artículos 13 y 14 de este Reglamento.

Propuesta nº 3: adicción

Título 2. Artículo 6: detrás de “El ayuntamiento destinará anualmente...” añadir

“una partida presupuestaria”



Grupo Municipal de Izquierda Unida los Verdes Hoyo de Manzanares



izquierda unida-los verdes
Comunidad de Madrid

\ Propuesta nº 4: sustitución

Título 2. Artículo 7.3: Sustituir "Comisión" por

"Junta"

\ Propuesta nº 5: Sustitución

Título 3. Artículo 9.a: Sustituir "censado" por:

+ "empadronado"

\ Propuesta nº 6: Sustitución

Título 3. Artículo 10.3. Sustituir en el apartado 3 "no inferior al diez por ciento" por:

"no inferior al cinco por ciento"

\ Propuesta nº 7: Sustitución

- Título 4. Artículo 13.1. Sustituir en el apartado 1 "al menos el diez por ciento" por:

ε "no inferior al cinco por ciento"

\ Propuesta nº 8: Sustitución

Título 4. Artículo 13.3. Sustituir en el apartado 3 "podrá" por:

▼ "deberá"

\ Propuesta nº 10: Sustitución

\ Título 4. Artículo 14.1. Sustituir en el apartado 1 "Terminada la sesión" por:

"Como último punto del Orden del Día"

\ Propuesta nº 11: Adición

Título 4. Artículo 14. Añadir un apartado 3 con el siguiente texto:

✕ "El orden de intervenciones el público asistente lo marcará el Presidente, siendo expuestas en primer lugar aquellas que se hayan presentado en el registro municipal, siendo el orden de intervenciones el mismo que de entrada en aquel"



Grupo Municipal de Izquierda Unida los Verdes Hoyo de Manzanares



izquierda unida-los verdes
Comunidad de Madrid

Propuesta nº 12. Sustitución

Título 4. Artículo 15.2. Sustituir en el apartado 2, "de la mayoría e los Grupos Municipales" por:

✕ *"de uno de los Grupos Municipales"*

Propuesta nº 13. Supresión

Título 4. Artículo 15.2. Suprimir del apartado 2 del artículo 15 el siguiente texto:

✓ *"La presencia de los mismos en su caso será resuelta por votación mayoritaria de los miembros de derecho de la Comisión"*

Propuesta nº 14. Sustitución.

Título 5. Artículo 19.1. Sustituir en el apartado 1 "la edición informativa" por el siguiente texto:

"Las páginas WEB del Ayuntamiento, o cualquier otro medio de comunicación que se cree"

Propuesta nº 15. Sustitución

Título 7. Artículo 30.1. Sustituir el texto 1. "Las Asociaciones y Entidades de participación Ciudadana podrán..." por el siguiente:

✓ *"1. Las Asociaciones, Entidades de Participación Ciudadana, colectivos de vecinos y los Grupos Políticos con representación municipal..."*

Propuesta nº 16. Adición

Título 7. Artículo 31 c. Entre las palabras "así" y "las" añadir:

"como"

En Hoyo de Manzanares a 23 de Septiembre de 2011


Ddo. José Ramón Mendoza García

Portavoz Grupo Municipal de Izquierda Unida



Sr. Portavoz de IU: Voy a ser muy breve puesto que tienen ustedes todas las propuestas, una a una, espero que lo suficientemente bien definidas para que se pueda ir al artículo. Y solamente tiene un pequeño error y es que no existe la propuesta número... hay una propuesta que no existe, pero bueno, es una cosa de numeración. Simplemente voy a dar dos palabras. Que el paso de los años... estas normas se aprobaron en el 2001, el paso de los años ha hecho necesario revisarla tanto en algunos aspectos semánticos como por ejemplo cambiar comisión por junta, no tiene mayor importancia pero bueno ya se aprovecha, como sobre todo para adecuarla a actuales demandas sociales de participación, alguna de ellas expresada por muchos vecinos, por uno en concreto, en esta sala de manera repetida. Las mejoras van encaminadas a eso, a facilitar la participación de los vecinos tanto en los plenos como en las comisiones informativas, incorporando la participación de los plenos como un punto más del orden del día para que quede la opinión de los vecinos refleja en acta, las preguntas y opinión de los vecinos. Y la presencia, y asegurar la presencia de asociaciones y otros colectivos en las comisiones informativas sin que esté a la discrecionalidad de una votación que a unos nos puede gustar más o a otros menos que esté _____.

Dicho esto, si hay dudas sobre las propuestas yo me comprometo a explicarlas una a una pero creo... vamos, si quieren las leo todas, ¿eh?, pero yo por mi parte no tengo ningún interés y me imagino que ustedes tampoco en escuchar este rollo que además suele ser bastante árido, ¿no? Lo único, también someter a la consideración del presidente y del pleno si se vota como una cosa conjunta o se puede votar una a una porque no pueden ser unas aceptadas y otras no. Por mi parte he terminado. Yo no tengo preferencia por una o por otra fórmula, simplemente lo pongo encima de la mesa.

Sr. Alcalde: Lo lógico sería votar a una a una porque es que... y luego hay tantas propuestas de modificación que... de todas formas... 16, ¿no? Sí, que habría que ir votando una a una pero bueno, le doy a dar la palabra al concejal de Participación Ciudadana para que haga una respuesta global porque sé que está trabajando en este tema desde que tomó posesión de la concejalía y que nos cuenta en qué punto está. Señor González del Castillo por favor.

Sr. González del Castillo: ¿Se me oye? ¿Sí? Ah, sí. Bueno, señor Mendoza le respondo lo mismo que le respondí la otra vez; le agradezco mucho las propuestas que me hace, las recojo, muchas me parecen muy bien pero le digo lo mismo, estamos trabajando en una reforma muchísimo más en profundidad de lo que usted me aporta y veo que sería una pérdida de tiempo estar aquí debatiendo una a una cuando la reforma va a ser muchísimo más grande. Entonces lo que yo le propongo es dejar esto encima de la mesa y me comprometo para traerlo al Pleno siguiente, con éstas y con más modificaciones.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, señor González del Castillo. Señor Carrasco, ¿tiene alguna objeción, alguna cosa que decir? Señor Alexander. Señor Mendoza le devuelvo a usted la pelota.

Sr. Portavoz de IU: Bueno, vamos a ver, nosotros hemos traído esta propuesta no porque dudase de que usted no lo iba a hacer porque además lo dijo y confío, yo en principio confío en la palabra de todo el mundo hasta que me demuestran que no, como por desgracia ocurrió en la anterior legislatura con el anterior... no el anterior, el anterior. Se han traído estas propuestas porque creemos... algunas son de carácter puramente formal como he mencionado esa de



AYUNTAMIENTO
DE
28240 - HOYO DE MANZANARES
(Madrid)

la junta, comisión por junta; y otras porque creemos que han sido tan demandadas por la gente que convendría hacerlas cuanto antes. Yo creo que no es una pérdida de tiempo, yo creo que no es una pérdida de tiempo el votar ahora estas y luego como en la tranquilidad que usted desee o considere... bueno, usted, el equipo de gobierno, vamos; considere conveniente traer la reforma en profundidad o la reforma que ustedes consideren. A mí me gustaría que éstas se votaran ahora y se votaran por supuesto, claro, favorablemente, qué tontería, sino no las traería, ¿no? Pero, claro, si existe el compromiso en acta de que todas estas propuestas, o dígame cuáles, van a ser incorporadas, no tendríamos inconveniente en... pero claro, lo que no me valdría es que ahora no se votaran estas porque yo las retirase, no se pronunciaran ustedes sobre ellas y en la siguiente no se trajeran, y está en su derecho de no traerlas, ¿eh?, ojo, que no estoy obligando a que se traigan, no le estoy obligando, simplemente digo si usted se compromete, como figurará en acta, a que la propuesta 3, la 25, las estoy diciendo a boleo, ¿eh?, van a traerlas y estamos de acuerdo, las dejamos sobre la mesa. Si no me gustaría que se debatieran y me dijeran por qué la propuesta número x no la aceptan porque de eso se trata el debate de que cada uno opinemos sobre cada una de las cosas. Nada más.

Sr. González del Castillo: Gracias. Yo le sigo manteniendo la misma propuesta, o sea empezar a entrar aquí a debatir sobre dieciséis modificaciones me parece absurdo cuando va a haber muchísimas más y se incorporarán muchas de estas.

Sr. Portavoz de IU: ¿Pero cuáles? Es lo que yo quiero saber, en muchas no me dice nada, muchas pueden ser todas o dos, y pueden ser las banales o las de profundidad. Claro, a mí eso no me vale.

Sr. González del Castillo: Ya, pero es que...

Sr. Portavoz de IU: A mí eso no me vale.

Sr. González del Castillo: Entrar a debatir las propuestas que usted propone cuando tenemos otras que se van a debatir en el pleno siguiente no tiene ningún sentido.

Sr. Portavoz de IU: Otras, ¿pero éstas se van a debatir en el pleno siguiente?

Sr. González del Castillo: Habrá algunas que sí.

Sr. Portavoz de IU: Por eso quiero saber cuáles.

Sr. González del Castillo: Pero...

Sr. Portavoz de IU: No, vamos a ver...

Sr. Alcalde: Sí, perdón, vamos a ver, yo creo que la postura está clara, ahora mismo estas propuestas no se han estudiado, yo entiendo que no ha dado tiempo a estudiarlas.

Sr. Portavoz de IU: Pues ya llevan tiempo, ¿eh?



AYUNTAMIENTO
DE
28240 - HOYO DE MANZANARES
(Madrid)

Sr. Alcalde: Bueno, señor Mendoza...

Sr. González del Castillo: Bueno, para modificarlas desde enero del 2001 que es cuando las sacaron.

Sr. Portavoz de IU: No, me refiero desde que está metido... desde el 23 de septiembre.

Sr. Alcalde: Bien, han sido siete días para poder estudiarlas. Bueno, señor Mendoza, o seis, estas normas de participación ciudadana se aprobaron en enero del 2001, diez años, porque esperen dos meses más no creo que vamos a ningún lado, creo.

Sr. Portavoz de IU: Pero si yo he dicho...

Sr. Alcalde: Después de diez años. Por otro lado, si la revisión que se va a hacer es en profundidad pues a esa revisión vendrá ya el expediente completo porque ahora mismo sería entrar a abordar una serie de puntos que ciertamente como usted muchas veces dice y, hago más sus palabras, el expediente viene sin informe de secretaría, sin informe de intervención y sin ningún informe de nada. Entonces vamos a esperar, vamos a hacer el compromiso de Álvaro de... el señor González del Castillo, de revisar todas las que usted aporta, entiendo que algunas serán motivo de inclusión, a lo mejor otras no, no lo sé, porque yo sinceramente no las he estudiado y para el próximo pleno... si no lo está retirando, lo está dejando encima de la mesa, es decir, se está comprometiendo a que en el pleno de noviembre lo va a traer, vendrá con los informes preceptivos, los que sean necesarios porque no sé si afecta a algún tema económico, no lo sé, lo desconozco.

Sr. Portavoz de IU: Bueno, vamos a ver, contestando a esto. No me voy a empecinar en votarlas ahora porque además como las van a tirar para atrás, para qué me voy a empecinar, sería una tontería por mi parte.

Sr. González del Castillo: Bueno, usted presupone que las vamos a tirar para atrás, yo solo digo que las he recibido, que algunas sí estoy de acuerdo y que las vamos a incluir pero para el pleno que viene.

Sr. Portavoz de IU: Perdón, se me ha ido un momento la idea con esto que he dicho. El tiempo; hombre, comprendo que se puso antes de la convocatoria de las comisiones informativas; sí, sí, sí, ¿Cuándo fue la convocatoria de comisión informativa?

Sr. Alcalde: Las comisiones informativas se tuvieron que convocar el lunes 19 o 20 y esto entró por registro el viernes 23.

Sr. Portavoz de IU: No, pero hay primero una propuesta, hay una propuesta, que es a la que el señor González del Castillo me contestó.

Sr. Alcalde: Yo estoy viendo la hoja, el registro de entrada y la fecha.

Sr. Portavoz de IU: Vale. Bueno, entonces vamos...

Sr. Alcalde: 5928 de 23 de...



Sr. Portavoz de IU: Tiene razón, tiene razón.

Sr. Alcalde: No, no, no.

Sr. Portavoz de IU: Sí, sí, tiene razón; pero, pero... es que no la tengo aquí ahora mismo.

Sr. Alcalde: Las comisiones se convocaron el lunes 19.

Sr. Portavoz de IU: Pero hay en lugar de moción... y si miento me corrige, en lugar de moción el jueves anterior a la convocatoria de comisiones informativas se metió este mismo texto como propuesta de acuerdo. Cuando ví las comisiones informativas que no está incorporado fue cuando escribí un correo a Álvaro, perdonar que hable así, diciendo que por qué; y me contestó eso mismo que ha dicho ahora.

Sr. Alcalde: Vale.

Sr. Portavoz de IU: Luego había una propuesta anterior. Es verdad que esta moción tiene fecha posterior...

Sr. Alcalde: Que sí, que sí, que puede ser.

Sr. Portavoz de IU: Claro, al no entrar en comisión la metí como moción, eso está clarísimo.

Sr. Alcalde: Sí, además yo creo que hasta tuvimos alguna conversación tú y yo o Pedro o yo.

Sr. Portavoz de IU: Pedro quizá, yo no.

Sr. Alcalde: ¿Verdad? Sí, puede ser.

Sr. Portavoz de IU: Bien, entonces como no me voy a empecinar en esto porque además se corre algún riesgo de tipo jurídico; bien, la dejo sobre la mesa. Yo espero que estas propuestas sean incorporadas y si no irán como enmienda lógicamente, no te creas que nos vamos a quedar así, ¿no Ramón? No nos vamos a quedar así.

Sr. Alcalde: ¿Hace falta la votación señor Rubio para dejarlo sobre la mesa?

Sr. Secretario: Si la retira él pues...

Sr. Alcalde: De acuerdo. Bien, pues pasamos entonces...

Sr. Portavoz de IU: Se deja sobre la mesa, no se retira.

Sr. Alcalde: Bueno, se deja sobre la mesa.

Sr. Portavoz de IU: Es que no es lo mismo.

Sr. Secretario: Sí.



Sr. Portavoz de IU: Ya lo sabe.

Sr. Alcalde: Sí, sí, está claro.

Sr. Secretario: Voy a recordar lo que dice el R.O.F. para que quede claro. Artículo 92: "Cualquier concejal podrá pedir durante el debate la retirada de algún expediente incluido en el orden del día a efectos de que se incorpore en el mismo documentos e informes y también que el expediente quede sobre la mesa, aplazándose su discusión para la siguiente sesión. En ambos casos la petición será votada tras terminar el debate y antes de proceder a la votación sobre el fondo del asunto. Si la mayoría simple votase a favor de la petición no habrá lugar a votar la propuesta de acuerdo".

¿De acuerdo?

Sr. Alcalde: Bien.

Sr. Portavoz de IU: Si hay que votar pues se vota.

Sr. Alcalde: Pues pasamos a la votación para la retirada del punto de...

Sr. Portavoz de IU: Para la retirada no, para dejarlo sobre la mesa.

Sr. Alcalde: Dejarlo sobre la mesa. Sí, dejarlo sobre la mesa, correcto, bien.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 92.1 del R.O.F., se procede a votar la petición, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: 13 (Alzan la mano los trece concejales)

VOTOS EN CONTRA: 0

ABSTENCIONES: 0

<< El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria, por UNANIMIDAD de sus miembros asistentes (13/13), **ACUERDA: DEJAR SOBRE LA MENSA EL PUNTO SEIS.- PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE HOYO DE MANZANARES**, aplazándose su discusión para la siguiente sesión que se celebre>>.

Sr. Alcalde: Bien, pasamos a la siguiente moción del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, presentada por registro de entrada número 5930 de 23 de septiembre de 2011, con el título: "**NO A LOS RECORTES EN LA EDUCACIÓN PÚBLICA**". Tiene la palabra señor Mendoza.

Sr. Portavoz de IU: Sí, en esta....

Sr. Alcalde: Perdón, tenemos que pasar a votar, a ratificar la inclusión del punto.

Visto que según el artículo 82.3 del R.O.F., no podrá adoptarse acuerdo alguno sobre asuntos que no hayan sido previamente informados por la respectiva Comisión Informativa, sin que el Pleno ratifique su inclusión en el orden del día, se procede a votar si se ratifica o no la inclusión en el orden del día de la sesión de la propuesta, obteniéndose el siguiente resultado:



AYUNTAMIENTO
DE
28240 - HOYO DE MANZANARES
(Madrid)

VOTOS A FAVOR: 13
VOTOS EN CONTRA: 0
ABSTENCIONES: 0

El Pleno del Ayuntamiento, por UNANIMIDAD de los miembros asistentes (13/13),
ACUERDA: RATIFICAR a inclusión en el orden del día del siguiente,

PUNTO SIETE.- NO A LOS RECORTES EN LA EDUCACIÓN PÚBLICA.

Sr. Alcalde: Pues ahora sí tiene la palabra señor Mendoza.

<<Se inserta la proposición del Grupo Municipal de Izquierda Unida - Los Verdes para su constancia en el acta>>

AYUNTAMIENTO DE HOYO DE MANZANARES	
Registro de ENTRADA	
Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes	Nº 5950
	Fecha 23-9-11

MOCION

NO A LOS RECORTES EN LA EDUCACIÓN PÚBLICA

El pasado 4 de julio de 2011, la Consejería de educación de la Comunidad de Madrid dicto una circular a los Institutos públicos de ESO, Bachillerato, Formación profesional y otros, que contemplaba un fuerte recorte de la plantilla, que se calcula en un 15%, 3.000 profesores en total, al que se suma la reducción de plantilla ya efectuada el curso anterior cuando alcanzó a otros 2.000 docentes. Recortes, sin embargo, del que escapan la educación concertada y privada.

El motivo que se esgrime para justificar los recortes es la necesidad de ahorro por la crisis. Los recortes planteados para este curso alcanzan, según datos de la Consejería, los 80 millones de euros, mientras los privilegios fiscales a quienes estudian en centros privados cuestan 90 millones de euros. Cifras que muestran como los recortes en la Educación pública NO suponen ningún ahorro. Además de emprender una campaña de desprestigio de los profesores utilizando manifestaciones públicas como las de Esperanza Aguirre cuando habla de que los profesores trabajan 20 horas.

Recortes de plantilla que supondrán un aumento de la ratio de estudiantes por profesor, la eliminación de ciclos formativos, la reducción de la atención a estudiantes con problemas de aprendizaje, el desplazamiento masivo de profesores funcionarios en expectativa, profesores impartiendo asignaturas diferentes a su especialidad, el recorte en medios materiales, y en definitiva, el empeoramiento de la calidad de nuestra educación. Recortes que afectan a un servicio público fundamental para la igualdad social y que presenta el mayor nivel de retorno de la inversión realizada, características que permiten afirmar que financiar la educación pública no supone un gasto sino una inversión de futuro.

En concreto, la situación en la que queda según se informó en la Asamblea de Padres y profesores, del Instituto Francisco Ayala de Hoyo de Manzanares, el Instituto para el curso próximo, con el cupo asignado de 22,5 más "medio" de Pedagogía Terapéutica profesores para 10 grupos ordinarios y dos de diversificación y cumpliendo las instrucciones de principio de curso dictadas por la Comunidad de Madrid es la siguiente:

En cuanto a las horas de dedicación a las TIC, éstas ya no son lectivas, sino tres horas complementarias por lo que, aunque la encargada de ellas percibirá una compensación económica, dispondrá de menos tiempo para resolver incidencias

Se pierden las horas de dedicación a la biblioteca, con lo cual, el Instituto se verá obligado a abrirla sólo en las horas de recreo para el préstamo de libros. El trabajo de catalogación no podrá ser realizado por nadie y el préstamo de libros no podrá efectuarse. Esto pone en dificultades pedir lecturas obligatorias a los alumnos.

En cuanto a la reducción del número de profesores, se ha visto obligado a tomar una serie de decisiones que afectan especialmente a las asignaturas optativas y que serían éstas:

No se poder organizar todos los desdobles de Lengua y Matemáticas, aunque tal vez y siempre a costa de más trabajo se pueda abrir la recuperación de 3º, aunque según las propias instrucciones de la Comunidad de Madrid, son obligatorios (artículo 12 de la Orden 3320-01/2007, de 20 de junio de la Comunidad de Madrid).



Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes



Posiblemente no se pueda abrir la asignatura optativa de 1º de ESO, Taller de Música, a pesar de contar con más de 15 alumnos.

No puede ofrecerse en ningún curso la asignatura Historia y Cultura de las Religiones, alternativa a la enseñanza de Religión Católica, vulnerando el derecho de libre elección del alumnado y sus familias.

El Instituto no podrá dar una respuesta educativa adecuada a los alumnos del programa de diversificación curricular al incluirlos en su grupo de referencia en la asignatura de inglés con menoscabo de su aprovechamiento, aunque finalmente el Instituto ha conseguido el inglés para el curso de diversificación.

Al menos seis Jefes de Departamento deberán ser también tutores, sin que se les reconozcan horas para tal función. Es obvio, que la eficacia de ambas funciones se verá seriamente comprometida.

Los periodos de guardia del profesorado no podrán cubrir el total de horas necesario, con el consiguiente deterioro del orden y la disciplina en el centro, habiendo tenido que priorizar las guardias de recreo sobre las demás.

El equipo directivo ha tenido también aumentar sus horas lectivas y por consiguiente disminuyen las horas de dedicación a las funciones inherentes a cada uno de los cargos. Ello podrá suponer una gestión del centro menos eficaz. Por ejemplo, la Jefa de Estudios es también Jefa de Departamento y Tutora.

También debido a la reducción del número de profesores en las horas de guardia, se hace prácticamente imposible autorizar ninguna actividad extraescolar ya que no se podrá asegurar que se cubran las ausencias de los profesores acompañantes y por tanto que se atienda debidamente a los alumnos que se quedan en el Instituto, esto se refiere principalmente a los viajes de intercambios, etc.

En cuanto a las tutorías el 4º curso, si bien es verdad que tiene tutor, este no tiene hora de dedicación lectiva.

Por ello, de acuerdo con el artículo 97.3 del ROF, el Grupo Municipal de Izquierda Unida de Hoyo de Manzanares, propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO:

Primero.- El Ayuntamiento Pleno de Hoyo de Manzanares muestra su apoyo a todas las movilizaciones convocadas por los trabajadores de la educación pública y la comunidad educativa en contra de los recortes planteados por la Comunidad de Madrid.

Segundo.- El Ayuntamiento de Hoyo de Manzanares convocará antes del 12 de Octubre de 2011 el Consejo Escolar Municipal para debatir la cuestión y tomar las medidas oportunas encaminadas a solucionar el problema.

Tercero.- El Ayuntamiento Pleno de Hoyo de Manzanares exige la retirada inmediata de las instrucciones dictadas por parte de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid y los recortes de plantillas planteados.

Cuarto.- El Ayuntamiento Pleno de Hoyo de Manzanares manifiesta su reconocimiento a la labor de los profesores, que por supuesto trabajan mucho más de las 20 horas y más de las 37,50 h oficiales.



Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes



Quinto.- El Ayuntamiento Pleno de Hoyo de Manzanares solicita a la Comunidad de Madrid que se mantenga la subvención por Plan de Mejora y extensión educativa o en su defecto se conceda una nueva subvención para el Plan Refuerza.

Sexto.- El Ayuntamiento Pleno de Hoyo de Manzanares solicita a la Comunidad de Madrid que sustituya a los profesores de religión del I.E.S Francisco de Ayala (asignatura con mínimas solicitudes de matriculación ya que apenas llegan a diez) por otros que puedan impartir asignaturas afectadas por los recortes.


José Ramón Mendoza García

Portavoz Grupo Municipal de Izquierda Unida

Hoyo de Manzanares, a 23 de Septiembre de 2011

Sr. Portavoz de IU: Sí, bueno, la propuesta que tienen ustedes, no la voy a leer entera porque la tienen y entonces para qué, no merece la pena, simplemente haré referencia a lo que es la propuesta de acuerdo, simplemente una anotación. En la propuesta que ustedes tienen por escrito, en lo que hace referencia a la situación de lo que nos afecta más directamente que es el Instituto Francisco Ayala, esto está escrito igual el 23 de septiembre, luego está inscrito el día 20, el día 21 y la situación en los días siguientes cambió ligeramente. Yo tengo la nueva redactada con la situación a martes, a martes, ¿eh?, no sé si con los contratos de ayer de la señora Figar ha variado más pero a martes, si quieren la leo la nueva situación o la pasa luego por fotocopias. El fondo de la cuestión de todas maneras, la propuesta de acuerdo no cambia, la situación es que simplemente que la mayoría de las tutorías se han cubierto, solamente queda una sin cubrir y alguna cosita pequeña más. Pero quiero dejar claro que el texto que ustedes tienen no responde a la realidad actual; bueno, perdón, a la realidad del martes. Si quieren leo la realidad actual o paso directamente a la propuesta.

Sr. Alcalde: Yo creo que directamente la propuesta, ¿no?

Sr. Portavoz de IU: La propuesta de acuerdo que el Ayuntamiento pleno de Hoyo de Manzanares muestra su apoyo a todas las movilizaciones convocadas por los trabajadores de la educación pública y la comunidad educativa en contra de los recortes planteados por la Comunidad de Madrid. Que el Ayuntamiento de Hoyo de Manzanares convoque antes del 12 de octubre de 2011 el consejo escolar municipal para debatir las cuestiones y tomar las medidas oportunas encaminadas a



AYUNTAMIENTO
DE
28240 - HOYO DE MANZANARES
(Madrid)

solucionar el problema; claro, esto tiene su alcance lógicamente. El Ayuntamiento pleno de Hoyo de Manzanares exige la retirada inmediata de las instrucciones dictadas por la Consejería de Educación, manifiesta su reconocimiento a la labor de los profesores que por supuesto trabajan mucho más de las 20 horas y bastante más de las 37 y medias. Solicita a la Comunidad de Madrid que se mantenga la subvención por el Plan de Mejora y Extensión Educativa, o en su defecto que conceda una nueva subvención para el Plan Refuerza. Y que el Ayuntamiento de Hoyo de Manzanares solicite a la Comunidad de Madrid que sustituya a los profesores de IES del Instituto Francisco Ayala de religión, que es una asignatura que tiene apenas en el mejor de los casos llegan a 10 alumnos por otras que pueden impartir asignaturas afectadas por los recortes.

Sr. Alcalde: ¿Nada más señor Mendoza?

Sr. Portavoz de IU: Estos son los acuerdos, sí.

Sr. Alcalde: Bien, pues...

Sr. Portavoz de IU: La justificación está en los motivos... no...

Sr. Alcalde: Señor Carrasco, tiene la palabra.

Sr. Portavoz del PSOE: Gracias señor Alcalde.

Como a continuación tenemos, mi grupo tiene, otra moción sobre educación, por supuesto que compartimos en su totalidad todo lo que... las propuestas que hace y la vamos a apoyar.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Señor Alexander, tiene la palabra.

Sr. Portavoz de FPH: Sin comentarios.

Sr. Alcalde: Señor de Lózar, ¿toma la palabra?

Sr. de Lózar, Concejal de Educación: Bueno, pues como el señor Mendoza ha dicho las cosas han cambiado un poco desde que hicieron la moción, realmente nos afectaba bastante menos. Lo primero que tenemos que o que queremos decir es, mostrar nuestro reconocimiento a la labor que hacen los docentes de los centros del municipio y reconocer pues, efectivamente, que nos consta su esfuerzo, su ilusión, su esmero en un trabajo que también creemos que es muy importante, como no puede ser menos. El Ayuntamiento ya ha reiterado en más de una ocasión, en mi persona, el ofrecimiento a la colaboración en todos los aspectos a colaborar en mejorar en todo lo que podamos la colaboración de la Comunidad de Madrid en este sentido. Su moción, pues ya nos parece un poquito más política que otra cosa y bueno, en general no estamos de acuerdo en la mayor parte de los puntos y básicamente no la vamos a apoyar.

Sr. Portavoz de IU: Que no os vais a meter con la jefa _____

Sr. de Lózar, Concejal de Educación: De todas maneras, bueno, queremos decir también que efectivamente después, como era de esperar, después de hacer las labores de encaje de bolillos que tienen que hacer, entiendo que todos los años, en los centros para cuadrar las horas y para poder cubrir y cumplir con sus objetivos y con su función lo mejor posible pues todos los descuadros y esas



AYUNTAMIENTO
DE
28240 - HOYO DE MANZANARES
(Madrid)

cuestiones que quedan, como la imposibilidad de hacer desdobles o como otro sinfín de pequeñas cuestiones, pues la Comunidad de Madrid con sus inspecciones termina de ajustar esa regulación y la deja de forma que no se incumpla ninguna normativa a ese respecto. Que no haya profesores de gimnasia dando matemáticas ni cosas de esas que parece que es lo que iba a ocurrir, ¿no?, como en alguna ocasión se ha dicho. Según la dirección, ¿vale? Sí, no, si hay algún dato que yo no tenga estaría bien.... Educación Física, sí. A ver, tengo por aquí... en ningún momento va a haber ningún profesor que incumpla la normativa estatal, a ese respecto, o sea nadie va a dar clases de algo para lo que no esté preparado, entiendo; salvo que....

En principio nada más, los ratios se cumplen, de hecho hay una cuestión concreta, tenemos un ratio de dos profesores y medio por grupo, que es el mismo ratio que teníamos el año pasado, tenemos un grupo menos y tenemos dos profesores y medio menos. Nada más.

Sr. Alcalde: Muchas gracias señor de Lózar.

Sr. Portavoz de IU: Yo quisiera contestar a una cosa.

Sr. Alcalde: ¿Sí? Pues venga, hacemos un segundo turno. Señor Mendoza...

Sr. Portavoz de IU: Bueno, que indudablemente la mejora del Instituto Francisco Ayala como la de la mayoría de los institutos de la Comunidad de Madrid, imagino que el señor Carrasco tiene una experiencia directa en ella, se ha..., perdón, se ha minipaliado por dos motivos; primero y muy importante, el esfuerzo que están haciendo las claustros para hacer ese encaje de bolillos que decía el señor de Lózar, ¿no? De todas maneras según mis últimas informaciones ayer hubo consejo escolar, quizá usted tenga una información más directa, si es así agradecería, todavía hay desdobles que no se han podido cumplir. Pero no ha mencionado que la biblioteca solamente se puede abrir en horario de recreo con lo cual se limita mucho el acceso, no ha mencionado una serie de cosas que siguen en candelero.

Y en segundo lugar, esa ya es mi valoración pero creo que en este caso es correcta, es que si se han mandado más profesores y hoy salía en el periódico, señor Carrasco usted que está más dentro de esto me corrige, que había contratado 180 o 280 más, no me acuerdo muy bien; bueno, yo creo que se debe en gran medida, por no decir no solo a la presión que está haciendo la comunidad educativa con sus movilizaciones, sin esas movilizaciones y sin cosas como estas me parece que los institutos se hubieran quedado como querían que se quedara al principio.

Yo espera que lógicamente muchos de los puntos usted no los puede votar, yo lo entiendo, pero también es una obligación de un grupo político, como igual pasará me imagino con la siguiente; es obligación de un grupo político traerla, debatirla para que cada grupo tome posición y se sepa qué piensa sobre cada punto. Y no quiero enrollarme más que luego el señor Alcalde me llama la atención, de buena manera.

Sr. Alcalde: Gracias señor Mendoza. Señor Carrasco, tiene la palabra.

Sr. Portavoz del PSOE: Para no alargarme y como tenemos una moción sobre el mismo tema sería repetirme y entonces lo dejo para la siguiente.



AYUNTAMIENTO
DE
28240 - HOYO DE MANZANARES
(Madrid)

Sr. Alcalde: Señor Alexander, ¿alguna cosa? No. ¿Quiere rematar, quiere terminar con alguna cosa?

Sr. de Lózar, Concejal de Educación: No, sí es cierto que no he mencionado el tema de las extraescolares que, lógicamente después de todos los ajustes, lo que ha quedado descolocado son las extraescolares. Solo va a haber una persona que se pueda quedar en biblioteca en el horario del recreo; por ejemplo solo va a poder haber un vigilante en los recreos, en vez de dos como había el año pasado; una serie de cuestiones que no son baladíes tampoco, que tienen su importancia pero que bueno, al fin y al cabo hay recortes y nos tienen que afectar, aunque nos podamos sentir privilegiados en cuanto a otras posibles situaciones que pueda haber en otros sitios.

Sr. Alcalde: Bien, muchas gracias señor de Lózar.

Finalizado el debate se procede a votar la Moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, por registro de entrada 5930, con el título: "**NO A LOS RECORTES EN LA EDUCACIÓN PÚBLICA**", obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: 4 (2 de PSOE y 2 de IU)
VOTOS EN CONTRA: 8 (de PP)
ABSTENCIONES: 1 (FPH)

<< El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria, por MAYORÍA de ocho votos negativos (de PP), cuatro votos afirmativos (2 de PSOE y 2 de IU) y una abstención (de FPH), **ACUERDA: RECHAZAR** la propuesta de acuerdo NO A LOS RECORTES EN LA EDUCACIÓN PÚBLICA presentada por el Grupo Municipal IU-Los Verdes, que ha sido insertada en la parte expositiva de este punto>>.

Sr. Alcalde: Bien, pasamos a la última moción, presentada por el Grupo Municipal Socialista, por registro de entrada número 5940, de 26 de septiembre de 2011:

PUNTO OCHO.- MOCIÓN AL PLENO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE HOYO DE MANZANARES SOBRE LA NECESIDAD DE MEJORA DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA MADRILEÑA Y LA OPOSICIÓN A LAS INSTRUCCIONES DE INICIO DE CURSO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA".

Señor Carrasco, tiene la palabra.

Sr. Portavoz del PSOE: Gracias señor Alcalde.

Es una moción no solo dirigida a lo que es el ámbito de la educación secundaria y bachillerato sino que intenta profundizar sobre lo que está ocurriendo con la enseñanza pública en la Comunidad de Madrid.

El título ya lo ha dicho el Alcalde, no lo repito.

<< El Sr. Portavoz del PSOE da lectura a la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista de Hoyo de Manzanares que se inserta para su constancia en el acta>>:



AYUNTAMIENTO
DE
28240 - HOYO DE MANZANARES
(Madrid)



AYUNTAMIENTO DE HOYO DE MANZANARES	
Registro de ENTRADA	
Nº	5940
Fecha	
Hora	26/9/2011



GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE HOYO DE MANZANARES

MOCIÓN AL PLENO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE HOYO DE MANZANARES SOBRE LA NECESIDAD DE MEJORA DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA MADRILEÑA Y LA OPOSICIÓN A LAS INSTRUCCIONES DE INICIO DE CURSO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA

Antecedentes:

El sistema educativo público madrileño atraviesa la situación más complicada y compleja desde que hace diez años la Comunidad de Madrid asumiera el total de las competencias educativas.

Los incesantes recortes del gobierno regional en las partidas presupuestarias destinadas a la Consejería de Educación en los últimos años –un 4,8% menos en 2011, siendo un -7% en la red pública con respecto a 2010- han ido mermando la capacidad de nuestro sistema educativo. A la par que se producía este descenso en la inversión ha ido aumentando el número de alumnos en el sistema educativo madrileño (un 3,2% más en el último curso).

Inevitablemente, estos drásticos recortes presupuestarios han llevado a que Madrid, en 2010, sea la penúltima comunidad autónoma en inversión educativa por alumno (3875,82€/alumno), sólo por delante de Canarias.

Las consecuencias de una menor inversión son directas y contundentes. En el curso pasado 2010/2011 las aulas de Madrid tuvieron 2.500 profesores menos que el curso anterior entre educación primaria (1.000) y secundaria (1.500). Afectó, en especial, a orientadores, profesores de apoyo, aulas de enlace, de compensatoria y diversificación curricular. Es decir, las consecuencias de que hubiera 2.500 profesores menos las pagaron aquellos alumnos y alumnas con mayores necesidades educativas.

Las Instrucciones de Inicio de Curso 2011-2012 suponen el mayor recorte en educación que haya habido en nuestra Comunidad. Éstas conllevan que desde este próximo curso haya otros 3.200 profesores menos en la educación secundaria obligatoria, lo que supondrá un recorte en la inversión de 110 millones de euros, aproximadamente.

La ausencia de estos profesores repercutirá de manera negativa y decisiva en la formación de nuestros jóvenes. Las tutorías, las horas de coordinación didáctica de departamentos, los desdobles de matemáticas y lengua, el programa de educación compensatoria, las tareas de coordinación de las TIC, la oferta de asignaturas optativas, los ciclos de FP... Todo ello se verá afectado en gran medida por este recorte brutal y sin precedentes llevado a cabo por la Consejería de Educación y Empleo.

Los centros se encuentran al borde del caos organizativo y, además, nos encontramos ante la inaudita situación de que, aproximadamente, 1.500 profesores funcionarios de carrera se encuentran a día de hoy sin centro de destino asignado. Es una evidencia que, con esta grave situación, hay un gran riesgo de que el inicio del curso académico no se pueda desarrollar con normalidad.

La situación de la educación infantil en nuestra región no es mejor. Los Decretos 18/2008, 123/2008 y 105/2009 han sido regresivos en los mínimos que deben cumplir las escuelas infantiles y han abierto la posibilidad de dejar la educación infantil en manos de empresas privadas sin la menor experiencia en educación, algo que se está produciendo de manera grave ante la pasividad y complacencia del gobierno regional. Hasta 26 concesiones a empresas de este tipo se produjeron el pasado año, algo que ha continuado en el presente.



AYUNTAMIENTO
DE
28240 - HOYO DE MANZANARES
(Madrid)



GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE HOYO DE MANZANARES

Como agravante la orden 2458-01/2011, de 16 de junio, reduce de cara al curso 2011/2012 el presupuesto para casas de niños y escuelas infantiles. Además, el nuevo sistema de financiación establecido, por contrato de gestión de servicios (financiación por plaza escolar cubierta y no por unidad), introduce una competitividad dañina entre las propias escuelas, al tener que recurrir al "lleno total" para que sus ingresos no se vean todavía más afectados.

Las casas infantiles verán reducido su presupuesto en un 7%, y ello conllevará en muchos casos el despido del 20% de su plantilla. El recorte en el presupuesto de las casas de niños será aún mayor, con un 20% menos de financiación, lo que supondrá, además de despidos de profesionales, la supresión de actuaciones para las familias de los alumnos, el programa semanal de coordinación de zona, la formación del personal y los educadores/as de apoyo en centros de 1 y 2 aulas.

Mientras tanto, las familias han visto cómo las cuotas en educación infantil suben un 3% para el curso 2011/2012. Y es que Madrid es la región con el gasto de escolarización para las familias más elevado. En la Comunidad de Madrid, el gasto medio de escolarización en el curso 2010/2011 fue de 1.072 euros por alumno; gasto que se incrementó el pasado curso escolar en un 6,4% con respecto al curso anterior.

En el Instituto "Francisco Ayala" de Hoyo de Manzanares, así como en el Instituto "Diego Velázquez" de Torrelodones, centros donde están escolarizados los jóvenes de Hoyo de Manzanares se ha reducido de forma progresiva y muy significativa el presupuesto anual de funcionamiento y el número de profesores. En el primero la reducción para este curso 2011-12 ha sido de seis profesores y en el segundo la reducción de los dos últimos años ha sido de 20 profesores, si bien el número de alumnos ha aumentado aproximadamente en doscientos.

Por todo lo anterior, el Grupo Socialista propone al Pleno del Ayuntamiento de Hoyo de Manzanares el siguiente

ACUERDO

- Manifestar el desacuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Hoyo de Manzanares con los recortes que están sufriendo el Instituto "Francisco Ayala" de Hoyo de Manzanares y el Instituto "Diego Velázquez" de Torrelodones, centros de referencia de nuestros hijos.
- Instar al gobierno de la Comunidad de Madrid a la retirada inmediata de las Instrucciones de Inicio del Curso 2011-2012 que supone un recorte de, aproximadamente, 3.200 profesores en la educación secundaria obligatoria.
- Instar al gobierno de la Comunidad de Madrid a consolidar el total de la plantilla de profesorado en la etapa de educación secundaria existente en el pasado curso 2010/2011.
- Instar al gobierno de la Comunidad de Madrid a realizar la progresiva contratación de personal interino para los cursos 2011/2012 y 2012/2013 en educación primaria y secundaria hasta alcanzar la plantilla existente en ambas etapas en el curso 2009/2010.



AYUNTAMIENTO
DE
28240 - HOYO DE MANZANARES
(Madrid)



GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE HOYO DE MANZANARES

- Instar al gobierno de la Comunidad de Madrid a derogar la normativa vigente por la que se establecen los mínimos y la financiación de las escuelas infantiles.
- Instar al gobierno de la Comunidad de Madrid dejar sin efecto la orden 2458-01/2011, de 16 de junio, por la que se establecen los módulos de financiación aplicables a los contratos de gestión de servicios educativos públicos y a los convenios de colaboración en materia de educación infantil suscritos entre la Comunidad de Madrid y Ayuntamientos e instituciones para el funcionamiento de escuelas infantiles, casas de niños, sedes de equipos de atención temprana y sedes de direcciones de zonas de casas de niños, correspondientes al curso escolar 2011-2012.
- Instar al gobierno de la Comunidad de Madrid a elaborar una nueva normativa de mínimos y financiación de la educación infantil similar a la existente en el curso 2006/2007.
- Instar al gobierno de la Comunidad de Madrid a implantar un sistema de cuotas progresivo en educación infantil, más justo y equitativo que el actual, que garantice el apoyo real a las familias con menos recursos de nuestra región.
- Instar al gobierno de la Comunidad de Madrid Elaborar un plan urgente de gratuidad de los libros de texto para familias con rentas bajas y familias afectadas por el desempleo.
- Instar al gobierno de la Comunidad de Madrid a aumentar la inversión educativa en nuestra región, de manera que sea posible financiar los medios y recursos necesarios para afrontar, entre otras cosas, las propuestas aquí planteadas.

En Hoyo de Manzanares, a 26 de septiembre de 2.011

Julián Carrasco Olmo
Portavoz del Grupo Municipal Socialista

Ayuntamiento de Hoyo de Manzanares
Plaza Mayor s/n
28240 Hoyo de Manzanares

Ésta es la moción como mejora de la educación pública, como ven no solo va dirigida a educación secundaria sino también... algo que se debe de plantear aquí, que va dirigido pues a las escuelas de educación infantil en situación bastante, bastante seria.

Sr. Alcalde: Muchas gracias señor Carrasco. Señor Mendoza, tiene la palabra.



Sr. Portavoz de IU: No, poco que añadir, es una moción complementaria un poco de la que hemos tratado, o la nuestra complementa a esa, no quiero poner una por delante de otra, y la vamos a votar a favor; la nuestra se centraba más en Hoyo de Manzanares y ésta es de carácter más general aunque también hace referencia a los dos institutos de referencia nuestros. La vamos a votar a favor por supuesto.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Señor Couret. Señor Alexander. Bien, señor de Lózar.

Sr. de Lózar, Concejal de Educación: Muchas gracias. Bueno, pues creo que no vamos a añadir más, creo que es más o menos lo mismo, es exactamente la misma propuesta que se presenta en otros municipios, creo que nosotros nos debemos centrar un poquito más en lo que nos acontece directamente y bueno, pues la Comunidad de Madrid ha tenido a bien hacer estas... en sacar esta orden, lo consideran así oportuno y nosotros creo que poco vamos a hacer en ese sentido. Nada más, muchas gracias.

Sr. Alcalde: Bien, no sé si quiere añadir alguna cosa más señor Carrasco.

Sr. Portavoz del PSOE: Sí. Por supuesto que creo que debemos, debemos de hacer mucho por lo que es la educación pública en este municipio. Tenemos escuelas infantiles, tenemos centros de educación primera y tenemos un centro de educación secundaria, o sea la moción no va dirigida a otros pueblos y otras zonas. Es una pena que no nos demos cuenta de la realidad de lo que está ocurriendo, el tiempo dirá y me imagino que hará justicia por lo menos, el retroceso que se está produciendo en la educación secundaria y que nuestros hijos, aquellos que los llevamos a la educación pública lo van a padecer. Pero bueno, la responsabilidad de cada uno lo debe de asumir.

Sí que tendría que decirle al concejal de Educación, aunque bueno, pues le veo en estos temas que no está muy metido y es lógico, sí que ha tenido el valor de reconocer, en contra de la opinión de la propia Consejera de Educación y de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, que efectivamente, que los profesores trabajan y mucho; eso sí que le honra y se lo agradezco no como concejal, ya como profesor porque es algo a lo que nos están sometiendo durante muchísimos días y lo saben ustedes.

Lo que no estoy de acuerdo es en la segunda apreciación que ha hecho usted de que esto era una moción política. En absoluto es una moción política, en absoluto. La participación tan activa y tan alta de los profesores... porque hay de todas las ideologías, no es porque sea una moción política, es una moción real que la tenemos ahí, real. Se está desmantelando la educación pública y desde los ayuntamientos y creo que los plenos son los foros donde se tiene que defender estos servicios. Hablábamos antes de los servicios de servicios sociales, que una administración pública como un ayuntamiento tiene que garantizar; la educación, la sanidad, justo en estos hechos es donde hay que defenderlo.

Ha tenido un desliz para mí bastante grave al decir que... con toda su buena intención (..) Aquí no estamos diciendo, como se ha pretendido decir, que eran dos horas más de trabajo, en absoluto. Le estoy diciendo que está en juego las tutorías, que está en juego... como bien ha visto usted, en el que en una guardia solo va a haber un profesor, pero yo le puedo decir que en Torrelozón donde están también nuestros hijos en una guardia con casi 1.300 alumnos va a haber dos profesores. Habrá días, habrá días que un profesor esté con cuatro en el



AYUNTAMIENTO
DE

28240 - HOYO DE MANZANARES
(Madrid)

momento que lleguen pues los catarros, las ausencias lógicas de cualquier trabajador, y un profesor estará con cuatro, cinco y seis grupos.

De verdad que no es ninguna broma, no es ninguna broma que las actividades y salidas extraescolares no se puedan realizar ninguna, pero tan sencillo... porque por ley cuando sale una actividad extraescolar no puede ir un profesor solo con un grupo de 30, tendrán que ir dos o tres profesores. Si ya no hay suficiente personal para sustituir por guardias a ese número de profesores, claro, todo se va al garete.

Los desdobles y quien realmente necesita mayor apoyo educativo, porque tiene esas necesidades, pobrecitos los chicos y chicas que lo necesitan, pues son los más perjudicados. Los desdobles se están acabando, no hay desdobles en matemáticas, no hay desdobles... o sí, donde había antes en todos los grupos ahora puede haber de todos los grupos en uno.

Todo esto es un ataque muy serio y que de verdad aparte de ideologías, yo entiendo que ustedes tengan que defender lo que les dice su partido. Yo nunca lo haría, ¿eh?, a mí el partido me dice que defienda en contra de esto y no lo haré nunca. ¿Por qué? porque por encima de todo somos personas y somos vecinos de Hoyo de Manzanares, y es un problema muy serio.

Entonces ese pequeño desliz, yo sé que ha sido un desliz, no lo ha hecho con intención, pero de pequeñas cuestiones no, de graves cuestiones, ojalá y se hubieran solucionado todos los problemas pero no se han solucionado. Le puedo asegurar que no ha habido ningún incremento en el número de profesores. Sí, perdón, mentiría, medio profesor, en casi 100 medio profesor. Son grandes... de hecho mire si el problema será tan serio que hoy mismo ha salido un comunicado del conjunto de directores de los institutos de educación secundaria públicos de la Comunidad de Madrid, de todos los directores, ¿eh?, que ahí pues hay directores con ideología de un sentido, en el otro sentido, en el que por unanimidad han pedido, pero ya, la retirada de esas instrucciones y la dimisión de la consejera. Y no es una huelga poli... o sea no es una moción política, ni muchísimo menos, de verdad que solo hay cariño, respeto y defensa de lo que es el sistema educativo público y espero que de verdad que ustedes lo defiendan como yo lo estoy defendiendo. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias señor Carrasco. ¿Quiere contestar alguna cosa más o cerramos?

Cerramos.

Finalizado el debate, se procede a la votación de la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, con el título: "MOCIÓN AL PLENO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE HOYO DE MANZANARES SOBRE LA NECESIDAD DE MEJORA DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA MADRILEÑA Y LA OPOSICIÓN A LAS INSTRUCCIONES DE INICIO DE CURSO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA", obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: CUATRO (Alzan la mano 4 concejales, 2 del PSOE y 2 de IU)

VOTOS EN CONTRA: OCHO (Alzan la mano 8 concejales del PP)

ABSTENCIONES: UNA (Alza la mano 1 concejal de FPH)

<< El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria, por MAYORÍA de ocho votos negativos (de PP), cuatro votos afirmativos (2 de PSOE y 2 de IU) y una abstención (de FPH), **ACUERDA: RECHAZAR** la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista "**Necesidad de mejora de la educación pública madrileña**



AYUNTAMIENTO
DE
28240 - HOYO DE MANZANARES
(Madrid)

y la oposición a las instrucciones de inicio de curso en educación secundaria">>

MOCIÓN DE URGENCIA

Concluido el examen de los asuntos incluidos en el orden del día y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, el Sr. Alcalde –Presidente concede la palabra a la Sra. Concejala de Urbanismo y dice que vamos a presentar un punto en el orden del día por urgencia.

Sra. Gómez, Concejala de Urbanismo: Bien, hemos presentado una documentación que había que añadir a... bueno, pongo en antecedentes un poquito y luego les explico de qué se trata.

El 31 de marzo de este año se aprobó el plan especial del Colector de Las Colonias- El Berzalejo. En una reunión que hubo a principios de junio se requirió una documentación y parte de esa documentación, que complementaba ese proyecto pero no lo modificaba, se decidió... en esa reunión yo todavía no estaba, se decidió meter en un anexo para que no tuviera que pasar por pleno, pero a raíz de una conversación ayer con la consejería, ya se había remitido toda esa documentación a la consejería, surgió la duda de si debía pasar por pleno o no debía pasar por pleno. La documentación la pueden consultar ahí, es un plano que aclara el otro plano existente y una serie de indicaciones de donde pueden encontrar la documentación las personas que tienen que consultarlo en ese proyecto. Como ya digo, se metió como anexo y en principio lo pasamos sin pasar por pleno, como ayer surgió la duda pues hemos decidido meterlo por urgencia pues por si acaso es necesario el trámite, no tener ni que convocar un pleno ni tener que esperar dos meses a que entrara esa documentación ya que es un proyecto que tiene que comenzar ya enseguida.

Sr. Alcalde: Pues primero vamos a votar la urgencia, digo yo, para su inclusión y luego pasamos al debate. Como no tengo el documento no sé si... ¿tiene un...?

Sr. Secretario: Lo tengo yo.

Sr. Alcalde: ¿Tiene un título?

<<El Sr. Secretario da lectura a la propuesta de acuerdo de la Concejala delegada de Urbanismo, que se inserta para su constancia en el acta>>:

BORRADOR DE ACUERDO PARA INCLUSIÓN POR URGENCIA EN EL PLENO ORDINARIO DE SEPTIEMBRE-2011

Se presenta esta propuesta de acuerdo ante el Pleno de la Corporación para su inclusión por urgencia previos los trámites oportunos, en razón a la urgencia de remitir el expediente al que se refiere a la menor brevedad ante la Dirección General de Urbanismo y Estrategia Territorial.

En relación con la tramitación que se lleva a cabo para la aprobación del Plan Especial "Conexión de Colector de El Berzalejo y de las Colinas I a la E.D.A.R. de Hoyo de Manzanares" y diversas conversaciones con diversos funcionarios de la Dirección General de Urbanismo y Planificación Regional de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, y en especial con la Jefe de Área de Planeamiento y Control de la Zona Norte y Oeste, se ha llegado al convencimiento de que es conveniente que el órgano competente para la aprobación provisional, esto es, el Pleno del Ayuntamiento, apruebe la incorporación de la documentación remitida por el redactor del proyecto, el ingeniero de caminos D. Juan Carlos Rofso López a petición del técnico de la citada Dirección General, D. Jesús Medranda, para mayor claridad del documento aprobado por el Pleno en sesión del 31 de marzo del actual en atención al requerimiento efectuado por Resolución del Director General de Urbanismo y Estrategia Territorial con fecha 28 de octubre, y que sustituía al Plan Especial aprobado provisionalmente por el Pleno en sesión del 29 de julio de 2010 que ha sido presentada en este Ayuntamiento por Registro de Entrada núm. 5746/2011, de 15 de septiembre.



AYUNTAMIENTO
DE
28240 - HOYO DE MANZANARES
(Madrid)

PRIMERO.- APROBAR la incorporación al Plan Especial "Conexión de Colector de El Berzalejo y de las Colinas I a la E.D.A.R. de Hoyo de Manzanares, aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión del 31 de marzo del actual en cumplimiento del requerimiento efectuado por Resolución del Director General de Urbanismo y Estrategia Territorial con fecha 28 de octubre, para complementar y subsanar las deficiencias observadas en el Plan Especial aprobado provisionalmente por el Pleno en sesión del 29 de julio de 2010, del Anexo remitido por el redactor del proyecto por RE 5746/2011, de 15 de septiembre, así como la ~~sustitución~~ ^{incorporación} del plano núm. 2 "Emplazamiento" de dicho documento por el que consta en el documento aprobado el 31 de marzo.

SEGUNDO.- Remitir el expediente tramitado a la del Director General de Urbanismo y Estrategia Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, acompañado del presente acuerdo y documentación para su tramitación.

En Hoyo de Manzanares, a 29 de septiembre de 2011
La Concejal de Urbanismo y Medio Ambiente

Fdo.: María Belén Gómez

Sr. Alcalde: Muchas gracias señor Rubio.
Bueno, pues pasamos en primer lugar a la votación de la urgencia.

VOTOS A FAVOR de la inclusión del punto por motivo de urgencia: TRECE (Alzan la mano 13 concejales).

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria, por UNANIMIDAD de los miembros asistentes (13/13), que representa más del quórum de la mayoría absoluta del número legal (7), **ACUERDA** incluir el siguiente punto:

PUNTO NUEVE.- INCORPORACIÓN AL PLAN ESPECIAL "CONEXIÓN DEL COLECTOR DE EL BERZALEJO Y DE LAS COLINAS I A LA E.D.A.R. DE HOYO DE MANZANARES", DEL ANEXO Y DEL PLANO Nº 2 DE EMPLAZAMIENTO.

Sr. Alcalde: Señora Gómez, ¿quiere aportar alguna cosa más o pasamos ya a las preguntas, dudas que surjan? Porque es un tema que ha surgido como bien hemos leído en la propuesta pues ayer mismo y esta mañana pues se ha decidido a última hora incluirlo por urgencia. Señor Carrasco.

Sr. Portavoz del PSOE: Conocemos lo que son estos trámites, es un proyecto aprobado ya en la anterior legislatura y lo que queremos es que se haga lo antes posibles; sabemos que siempre surgen inconvenientes, que falta esto, que esta documentación. Por supuesto que estamos de acuerdo.

Sr. Alcalde: Muchas gracias señor Carrasco. Señor Mendoza...

Sr. Portavoz de IU: Sí, estamos de acuerdo, mejor una votación de más que una de menos.



Sr. Alcalde: Que una de menos, efectivamente. Señor Alexander.

Sr. Portavoz de FPH: Nada, de acuerdo perfectamente.

Sr. Alcalde: Bien, pues si no quieren ninguna pregunta, no hay ninguna duda pues pasamos directamente a la votación. Lo siento no tener el título pero bueno, es la inclusión de un nuevo plano que aclara el expediente administrativo del colector Colinas-Berzalejo para remitirlo a la Dirección General de Evaluación Ambiental.

Se procede a la votación del **PUNTO NUEVE.- INCORPORACIÓN AL PLAN ESPECIAL "CONEXIÓN DEL COLECTOR DE EL BERZALEJO Y DE LAS COLINAS I A LA E.D.A.R. DE HOYO DE MANZANARES", DEL ANEXO Y DEL PLANO Nº 2 DE EMPLAZAMIENTO**, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: TRECE (Alzan la mano 13 concejales)
VOTOS EN CONTRA: NINGUNO
ABSTENCIONES: NINGUNA

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria, por **UNANIMIDAD** de sus miembros (13/13), ACUERDA:

PRIMERO.- APROBAR la incorporación al Plan Especial "Conexión de Colector de El Berzalejo y de las Colinas I a la E.D.A.R. de Hoyo de Manzanares", aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión del 31 de marzo del actual en cumplimiento del requerimiento efectuado por Resolución del Director General de Urbanismo y Estrategia Territorial con fecha 28 de octubre, para complementar y subsanar las deficiencias observadas en el Plan Especial aprobado provisionalmente por el Pleno en sesión del 29 de julio de 2010, del Anexo remitido por el redactor del proyecto por RE 5746/2011, de 15 de septiembre, así como la incorporación del plano núm. 2 "Emplazamiento" de dicho documento por el que consta en el documento aprobado el 31 de marzo.

SEGUNDO.- Remitir el expediente tramitado al Director General de Urbanismo y Estrategia Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, acompañado del presente acuerdo y documentación para su tramitación.

Sr. Alcalde: Pasamos a... bueno, perdón, no sé si hay alguna moción que quieran presentar en el momento. ¿Nada? Bien, pues pasamos entonces a ruegos y preguntas.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Sr. Alcalde: Vamos primero a contestar una serie de preguntas que han sido presentadas por escrito al Ayuntamiento. Álvaro González del Castillo, ¿le importa la primera por ejemplo?

Sr. González del Castillo, concejal del PP: Son dos preguntas que me hace el concejal Pedro Ángel Rodríguez de Izquierda Unida. Paso a leer la primera: ¿Cuáles han sido los gastos y las aportaciones en personal, policía, locales, etc. que



AYUNTAMIENTO
DE
28240 - HOYO DE MANZANARES
(Madrid)

han ocasionado a las arcas municipales la presencia en Hoyo de Manzanares de los participantes de los actos de la JMJ en el pasado mes de agosto? Escuetamente le digo que los gastos han sido ninguno, cero.

Segunda pregunta: ¿Qué aportación económica han hecho al Ayuntamiento los organizadores del acto? Le respondo exactamente igual, ninguna.

Sr. Rodríguez Campo, concejal de IU: Me gustaría recibir al respecto un informe de Intervención porque me parece un poco increíble. Y de ser así me gustaría saber ¿por qué no se han cedido los mismos espacios a otra gente que también los ha solicitado?

Sr. González del Castillo, concejal del PP: Vale, pues tendrá su informe.

Sr. Rodríguez Campo, concejal de IU: Pero me gustaría no como hace dos meses que dijeron que al día siguiente íbamos a tener una copia del convenio que habían firmado con no sé quien y yo no sé si los compañeros de los demás grupos lo han recibido pero nosotros no y han pasado dos meses, de un convenio un tanto extraño, no sé por qué todavía no lo tenemos.

Sr. González del Castillo, concejal del PP: No se preocupe que mañana mismo tendrá usted y bueno, y los...

Sr. Rodríguez Campo, concejal de IU: Eso oí hace dos meses.

Sr. Portavoz de IU: Y puede que me equivoque, y si es así me corrige, creo que se contrató a una persona para la limpieza del polideportivo.

Sr. González del Castillo, concejal del PP: No, las personas que limpian el polideportivo fueron las señoras de la limpieza del polideportivo, las normales vamos, las que...

Sr. Portavoz de IU: ¿Sí?

Sr. González del Castillo, concejal del PP: Sí, sí.

Sr. Portavoz de IU: Será "la" porque es una.

Sr. González del Castillo, concejal del PP: Sí, o sea no sé...

Sr. Alcalde: Gracias, perdón; no, en concreto fueron, me parece que fueron dos y fueron las señoras del colegio público Virgen de la Encina que tuvieron a bien hacer un cambio en sus vacaciones y limpiaron el polideportivo, pero en ningún caso hubo ninguna contratación, no, fue personal del Ayuntamiento, correcto, pero no fueron... no fue, no fue..., sí, sí, pero que no se contrató a nadie, la pregunta era si se contrató a alguien que parecer ser...

Sr. Portavoz de IU: Ya está, si no hay ningún problema.

Sr. González del Castillo, concejal del PP: No, no, no hubo ningún gasto, las personas de limpieza variaron su turno y no ha supuesto ningún gasto para el Ayuntamiento.



AYUNTAMIENTO
DE
28240 - HOYO DE MANZANARES
(Madrid)

Sr. Alcalde: Es como todo, si queremos cuantificar la parte proporcional de la paga de esas personas que han dedicado a ese trabajo por supuesto que ha supuesto algún gasto, pues como cuando se organiza un mercado ecológico hay que sacar los toldos o cuando se organiza un evento en...

Sr. Portavoz de IU: No nos referimos a eso, ¿eh?

Sr. Alcalde: ... Con la asociación de empresarios y el personal laboral coloca vallas o saca toldos, nunca se ha cuantificado eso.

Sr. Portavoz de IU: No, no nos referimos a eso, no nos referimos a eso.

Sr. Alcalde: Ah, vale, bien.

Sr. Portavoz de IU: Si hubiera habido horas extras y eso sí...

Sr. Alcalde: No, no, no, solo hubo una petición del concejal de Personal a esas señoras que si tenían a bien cambiar... no a ellas dos sino a todas las..., son seis creo que las que están en el colegio, que si tenían a bien cambiar una semana de vacaciones de las que tenían ya solicitadas en septiembre por una de agosto. No hubo ningún problema y accedieron gustosas y ya está, nada más.

Señor González del Castillo la siguiente pregunta, tenía otra me parece.

Sr. González del Castillo, concejal del PP: ¿Sí?

Sr. Alcalde: ¿No? Vale. La siguiente es una más, Victoria, ¿Cuáles son los gastos desglosados por grandes partidas de las fiestas locales de Hoyo de Manzanares en 2011? No sé si tendrás ese dato ya porque tienen que cerrarlo en administración lógicamente, igual es un poco prematuro pero si nos puedes adelantar algo.

Sra. Barderas, concejal del PP: Sí, la verdad es que se está recibiendo las últimas facturas pero prácticamente está ya cerrado. Se hizo una previsión de 200.000 euros de gastos, 14.000 euros menos que el año pasado y, a falta de alguna pequeña factura, estamos en 186.000 euros más o menos, puede ser 187 como pueden ser 185 finalmente, les estoy dando una media, con lo cual ha supuesto un ahorro de unos 20.000 euros o un poquito más con respecto al año pasado. Si quieren alguna información más... Vale. Sí, sí, en cuanto lo termine la administrativa que lo está haciendo no tenemos ningún inconveniente.

— _____ que se mosquea.

Sra. Barderas, concejal del PP: Pero si les interesa algún capítulo que sí que ya más o menos tengo cerrado podría decirles, ¿eh?

Sr. Portavoz de IU: Sí, yo creo que casi mejor cuando tenga todo cerrado los grandes capítulos, tampoco hace falta que...

Sra. Barderas, concejal del PP: Vamos, que lo que faltan son minucias.

Sr. Portavoz de IU: De ingresos y gastos de las fiestas.

Sra. Barderas, concejal del PP: Eso es.



Sr. Portavoz de IU: Es preferible esperar quince días y tenerlo completo a tener ahora datos que luego pueden ser corregidos por la actualización, vamos.

Sra. Barderas, concejal del PP: Perfecto.

Sr. Alcalde: Pedirle disculpas al señor Rodríguez que tiene razón, nos comprometimos a pasarle una copia del convenio de la JMJ y se nos ha olvidado. Lo estoy apuntando y mañana si quiere pase por favor a recogerlo, no se nos va a olvidar. Y el resumen de fiestas tardaremos unos días hasta que se cierre.

Había dos preguntas más. Una, ¿Tiene usted como presidente del mismo pensado convocar el consejo escolar municipal para analizar las repercusiones del recorte de profesores en el Instituto de Educación Secundaria Francisco Ayala de Hoyo de Manzanares?

Pues sinceramente no sabía que existía este consejo, siento mi ignorancia pero ni sabía que se reunía porque no tengo constancia, de hecho, se han buscado los antecedentes, lo que figura ahora mismo es que se aprobó, se creó, se publicó en el Boletín de la Comunidad de Madrid el 12 de junio del 2002, está compuesta por una serie de... lógicamente de personas dentro de las cuales yo soy el Presidente y no está constituido, no está creado, no se ha reunido, pues en los últimos cuatro años...

Sr. Portavoz del PSOE: No, señor Alcalde, si me permite.

Sr. Alcalde: Sí, por favor, claro.

Sr. Portavoz del PSOE: Siendo usted Alcalde en la legislatura anterior, nada más que entramos en el gobierno, tuvimos una reunión del... tres reuniones del consejo municipal, en la que participaron las directoras de los dos centros educativos, se ausentó la directora de la escuela de educación infantil, participaron las APAs.

Sr. Alcalde: ¿Y se levanta acta de ese consejo? ¿Quién actúa como secretario?

Sr. Portavoz del PSOE: Pues...

Sr. Alcalde: Sí, secretario o persona a quien delegue.

Sr. Portavoz del PSOE: No, no, pero el secretario no actuado nunca, en la anterior legislatura también se convocaron varias veces pero no... Entonces actas levantábamos, se levantaban pero no por el secretario, pero si, siendo usted Alcalde se reunió tres veces y le digo hasta los temas que se trataron porque varios de ellos fue el tema de las becas de ayudas a las actividades extraescolares.

Sr. Alcalde: Hemos buscado actas y no las hemos encontrado.

Sr. Portavoz del PSOE: Y la resolución y las bases estaban allí.

Sr. Alcalde: Pues hemos buscado las actas, hemos buscado expediente y no hemos encontrado absolutamente nada.

Sr. Portavoz del PSOE: Solo tiene que preguntar...



Sr. Alcalde: No, pero me lo creo, ¿eh?

Sr. Portavoz del PSOE: En la última reunión asistieron Concha como directora del colegio, Paloma como directora del instituto y APAs.

Sr. Alcalde: Bueno, pues nada seguiremos buscando, ya le digo que desde que presentaron la pregunta el día 23 de septiembre hemos lógicamente puesto una persona a buscar y lo único que hemos encontrado –insisto– ha sido la publicación de los estatutos el día ese, el 12 de junio del 2002. Entonces bueno, pues este órgano está... habría que volver a constituirlo.

Sr. Portavoz del PSOE: No, no, no, si está constituido.

Está constituido.

Sr. Alcalde: Sí, pero bueno, pero habrá que renovar los cargos.

Sr. Portavoz del PSOE: La última reunión se hizo en su despacho, en el despacho de alcaldía, las últimas reuniones se hizo en el despacho de alcaldía, siendo usted Alcalde.

Sr. Alcalde: ¿Siendo yo, y estando yo presente?

Sr. Portavoz del PSOE: No, no, no, no participó en la reunión, ¿eh?

Sr. Alcalde: Ah, por favor.

Sr. Portavoz del PSOE: No, no, no, yo no he dicho eso. He dicho que no participó, que nos abrió el despacho para que lo hiciésemos allí.

Sr. Portavoz de IU: Bueno, señor alcalde...

Sr. Alcalde: Vale, vale, estoy fuera de onda, ¿eh?, totalmente, incluso dudo de que yo estuviera en esa reunión.

Sr. Portavoz del PSOE: No, no, no, yo no he dicho eso, ¿eh? Yo he dicho...

Sr. Alcalde: Pero yo la tuve que convocar como presidente.

Sr. Portavoz del PSOE: Perdona Ramón, no he dicho que participaras en la reunión.

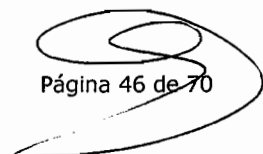
Sr. Alcalde: Ah, vale, vale.

Sr. Portavoz del PSOE: He dicho...

Sr. Alcalde: Pero la tendría que convocar.

Sr. Portavoz del PSOE: No, no, la convocaba... nos abriste el despacho para que se hiciese porque no había otra sala y tú los sabes.

Sr. Alcalde: Sí, sí, sí.





Sr. Portavoz del PSOE: Y lo hicimos en tu despacho las últimas reuniones.

Sr. Alcalde: No, pero si yo a lo que voy Julián que yo físicamente no recuerdo haber estado en esa reunión, me insistes en que no he estado con lo cual ya veo que no estoy tan mayor como yo pensaba.

Sr. Portavoz del PSOE: No, no, que en la reunión no has estado.

Sr. Alcalde: Pero yo digo que la tendría que haber convocado yo como presidente. Te pregunto, ¿la convoqué yo?

Sr. Portavoz del PSOE: El concejal; no, no.

Sr. Alcalde: A lo mejor la convocaste tú.

Sr. Portavoz del PSOE: La convoqué yo como concejal de Educación.

Sr. Alcalde: Vale, vale, ya está. Yo digo, joer qué tonto estoy. Vale, perdón. Convocarla, no tengo ningún problema en convocarla, ¿para cuándo? Pues...

Sr. Portavoz de IU: He puesto la fecha 12 de octubre por poner una fecha que queda muy bonito.

Sr. Alcalde: Déjeme un poquito de resuello.

Sr. Portavoz de IU: Vale, lo que pasa que creo que es relativamente urgente porque las acciones... entonces bueno, si la situación es la que usted ha descrito pues que los grupos políticos, las AMPAs, etc., etc., o sea los componentes nos comuniquemos de manera inmediata en nuestro representante y convocarla en el menor plazo posible, nada más, no...

Sr. Alcalde: Vale, vale.

Sr. Portavoz de IU: Pero sí se ha reunido varias veces y en la anterior legislatura Fernando Esteban Alcalde se reunió alguna vez y en la anterior varias veces, o sea con don José Luis Gervás de Alcalde se reunió varias veces.

Sr. Portavoz del PSOE: En la última reunión que se evaluaron las becas de actividades extraescolares tiene que haber documentos en intervención o administración porque a partir de ahí, se le requirió a varios alumnos porque les faltaba alguna documentación para poder tener esas becas, mirad por ahí que ahí están.

Sr. Alcalde: Pues muchas gracias. Otra pregunta que nos han hecho por escrito es: ¿Qué gastos ha ocasionado al Ayuntamiento incluido costes laborales el acto de entrega de la bandera a la escuela de ingenieros y la consiguiente parada militar? ¿Ha habido aportación económica del Ministerio de Defensa a este acto? Contesta el concejal de Hacienda.

Sr. Morera, Concejal de Hacienda: Muchas gracias.



AYUNTAMIENTO
DE
28240 - HOYO DE MANZANARES
(Madrid)

Sí, los costes laborales entiendo que no está interesado, ningún coste laboral extraordinario, más allá de personal laboral trabajando en su horario, cogiendo sillas, colocando sillas y desmontando sillas y guardándolas. Ha habido dos costes no laborales que son la bandera en sí, la que donaba el Ayuntamiento, que ha tenido un precio de 3.670 euros más IVA; el portabandera... bueno, la bandera... hay copia de la factura, si ustedes quieren que se lo lea, es larguísimo porque está bordada en oro, plata, seda, etc., etc. El portabandera, 423,73 euros más IVA; la cinta del escudo, 1,78 euros. Y los gastos de transporte, SEUR, porque trajeron la bandera desde Zaragoza que es donde se encargó, que es donde hacen estas cosas, que son 9 euros más IVA. Adicionalmente el sonido, que sufragó el Ayuntamiento, hasta ahora no tenemos factura pero hay un presupuesto aceptado de 350 euros más IVA. Al final haciendo el cálculo pues salimos más o menos a 67 céntimos por vecino, lo digo para que le quede claro.

Sr. Portavoz del PSOE: El total, ¿Cuánto es?

Sr. Morera, Concejal de Hacienda: El total exactamente...

Sr. Portavoz del PSOE: Con IVA incluido.

Sr. Morera, Concejal de Hacienda: IVA incluido, 5.256 euros; espere que se lo digo con certeza, 5.256,32, 0,67 euros o 111 pesetas, para los más antiguos, por vecino de Hoyo de Manzanares, entiendo, tampoco, es un gasto asumible. Hay una segunda parte... quiero decir que es un gasto asumible en su caso. ¿Ha habido alguna aportación económica del Ministerio de Defensa? No nos consta que la haya habido, por lo menos al Ayuntamiento, entiendo que solamente el despliegue de la fuerza pues habrá costado mucho dinero pero no lo hemos pagado nosotros. Y tampoco sé lo que costó la comida que era el rancho que tomamos allí en la academia de infantería, perdón, en la academia de ingenieros, a la que estaba invitado toda la Corporación pero unos no pudieron asistir. Disfrutamos de una compañía y sobre todo disfrutamos del... pues viendo como el público de Hoyo de Manzanares pasó un buen rato y le gustó, nos felicitaron a varios miembros de la Corporación por este acto que, es un acto singular que ocurre en muy raras ocasiones, la anterior vez que ocurrió fue en Burgos para esta misma academia de ingenieros que tenía ahí la sede y como dato anecdótico en el municipio de Talar, que es donde está la academia básica de suboficiales, es una zona rural de Lérida, con una presencia política muy importante de la izquierda independentista, allí la bandera se sufragó por suscripción popular de todos los vecinos y lo hicieron encantados y disfrutaron igual que disfrutamos nosotros aquí. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias.

Sr. Portavoz de IU: No, estábamos valorando los gastos, no, valorábamos si son adecuados o no.

Sr. Morera, Concejal de Hacienda: No, para completar un poco.

Sr. Alcalde: Bien, pues a continuación pasamos a aquellas preguntas o ruegos que quieran hacer y que no se hayan presentado por escrito.

Sr. Portavoz del PSOE: Gracias. Voy a empezar con el señor concejal de Personal. Hay un rumor y la mejor forma de callar un rumor, de poner fin a un rumor es que aquí en el pleno se diga, yo no es que _____ pero quiero oírlo de su



boca. El rumor que hay en el pleno es que haya un cierto acuerdo para el despido de 22 trabajadores. ¿Es cierto? Solo sí o no, no hace falta entrar en debate.

Sr. Morera, Concejal de Personal: No.

Sr. Portavoz del PSOE: Correcto.

Sr. Morera, Concejal de Personal: Luego me cuenta de dónde ha venido el rumor porque yo vivo en el pueblo y no lo he escuchado.

Sr. Portavoz del PSOE: La segunda pregunta, la segunda pregunta era referente al precio que ha costado... nosotros somos... creemos que había que hacer un reconocimiento a los 25 compañeros de la academia, hemos participado siempre que hemos podido en esos actos; no hemos podido participar porque era en horario lectivo, en horario de trabajo, igual que otros concejales del equipo de gobierno no han podido participar porque estaban trabajando. Hombre, nosotros creemos sinceramente que el reconocimiento no debe ir acompañado, el reconocimiento puede ir acompañado de no un gasto de 5.300 euros; pero bueno, está hecho, es el equipo de gobierno... y ya está, como lo ha contestado ya no hay más preguntas.

En educación, dirigido al concejal de Educación, vista la situación tan difícil que estamos atravesando dentro de la enseñanza pública, se ha planteado el concejal de Educación de proponer iniciativas desde el Ayuntamiento no para dar solución a todos los problemas que se han ocasionado en el centro de educación secundaria pero sí a través de Personal de poner una persona que pueda atender la biblioteca, una biblioteca bien, bastante bien dotada, en la que ha participado muy activamente el Ayuntamiento a lo largo ya de bastantes años, pues mi grupo piensa que no debe de quedarse ahí como un espacio muerto y en el que no puede utilizarlo. Por eso, ¿el concejal de educación tiene ya alguna idea de cómo poner allí alguien del Ayuntamiento que haga las funciones de bibliotecario y bibliotecaria?

Sr. de Lózar, Concejal de Educación: Bueno, pues ideas concretas no, sí que es un tema que se ha hablado, incluso he tenido, he cruzado palabras con el presidente del APA al respecto y bueno, pues se hará un análisis y se estudiará y se pensará cual puede ser una alternativa para resolver esa carencia respecto a la biblioteca porque efectivamente pues el horario que tenían se reduce bastante, la biblioteca no la conozco en detalle, soy sincero, pero tengo entendido que está bastante bien, está bastante bien organizada y los alumnos, no es que hagan un uso muy elevado de ella, más bien lo contrario, pero bueno, eso no quita para que se trata de conservar e incluso, ya sabiendo que se usa poco pues de potenciar y que se use más. Yo creo que ideas puede haber muchas para poder llevar la biblioteca.

Sr. Rodríguez Campo, concejal de IU: Yo tengo una idea, como dice el señor Morera, con 2 euritos por habitante al año lo tenemos solucionado.

Sr. de Lózar, Concejal de Educación: Pues sí, sí, con 2 euritos al año no sé, habría que hacer cuentas, no sé si llegaría.

Sr. Portavoz del PSOE: Yo más que idea, más que idea lo que pido son soluciones para...



AYUNTAMIENTO
DE
28240 - HOYO DE MANZANARES
(Madrid)

Sr. de Lózar, Concejal de Educación: Sí, claro, claro, las soluciones vienen seguramente después de las ideas y de madurarlas y de pensarlas, sin precipitarse.

Sr. Portavoz del PSOE: En el pleno de noviembre le volveré a hacer la misma pregunta a ver si en dos meses esas ideas han parido ya una solución.

Sr. de Lózar, Concejal de Educación: Esperemos que haya habido...

Sr. Portavoz del PSOE: Como concejal de Deportes, dirigido al concejal de Deportes. En el circuito que se hizo de las... el tema de las bicicletas, de mountain bike, se ocasionó un problema en el que había una denuncia a través de forestales por ocupación de no sé, de zonas _____, algo de esto. ¿En qué ha quedado todo ese tema, se ha dado solución? De hecho... sí, sí, ¿se ha dado solución a este tema?

Sr. de Lózar, Concejal de Deportes: Sí, conozco, conozco el tema, denuncia no ha habido ninguna, ha habido un apercebimiento si lo podemos llamar así, hubo en su día, estando usted de concejal y bueno, pues yo lo comuniqué porque me enteré, hablamos usted y yo del tema y bueno, denuncia no hay ninguna, todas las actuaciones que se han hecho ahí en el terreno están acordes a las normas de la Confederación Hidrográfica, se ha hecho un estudio que usted conoce.

Sr. Portavoz del PSOE: No, si lo que le estoy preguntando, si el historial me lo conozco, lo que le estoy preguntando es después de eso, ¿Cómo está, se ha dado solución ya a ese problema, no existía ningún problema?

Sr. de Lózar, Concejal de Deportes: No, no, es que no era un problema; bueno, era un requisito por parte de la confederación el hacer el estudio para poder hacer aquello allí y bueno, se ha atajado, se ha hecho y está... falta una respuesta porque el estudio se ha enviado, etc., falta una respuesta por parte de la confederación pero en principio los trámites están en orden.

Sr. Portavoz del PSOE: De acuerdo, me alegro que sea así.

Sr. de Lózar, Concejal de Deportes: Sí, sí.

Sr. Portavoz del PSOE: Dirigida a la concejala de Servicios Sociales. Dentro de la THAM había partidas presupuestarias para actuaciones conjuntas en los centros educativos. ¿Cuál ha sido la deducción económica en presupuestos dirigida a esas participaciones y colaboraciones con los centros educativos de Hoyo de Manzanares? Sí, la THAM tenía actuaciones dentro de servicios educativos con talleres, con actividades que siempre estaban metidos dentro de los presupuestos de las THAM. Parece ser que ha habido deducciones y que no se van a hacer todas las actividades que se programaban en otros cursos. La pregunta que le hago a la Concejalía de Servicios Sociales es si conoce en qué cantidades se han deducido estas participaciones en los centros educativos.

Sra. Segovia, Concejal de Servicios Sociales: Vamos a ver, esas partidas de las que usted está hablando son unos talleres que se imparten siempre que los institutos o el colegio los solicita, es un abanico de talleres que se les presenta, ellos eligen los talleres que les son más beneficiosos o que creen más convenientes para su alumnado y, en principio no hay ningún problema al respecto, de hecho ya



AYUNTAMIENTO
DE

28240 - HOYO DE MANZANARES
(Madrid)

estamos esperando la respuesta de Paloma, del instituto, para que nos diga exactamente qué cursos, qué talleres quiere que se impartan este año en la THAM, o sea que se impartan este año en su instituto a través de la THAM.

Sr. Portavoz del PSOE: Entonces no ha habido ninguna deducción económica dirigida a estas actividades.

Sra. Segovia, Concejala de Servicios Sociales: En principio no, que yo tenga constancia no.

Sr. Portavoz del PSOE: Vale, vale.

Sr. Alcalde: Es que nosotros...

Sr. Portavoz del PSOE: Yo lo preguntaba...

Sr. Alcalde: Es que el presupuesto no se ha modificado.

Sr. Portavoz del PSOE: Sí que tengo información pero vamos, yo lo pido a la persona que tiene que hacerlo.

Sra. Segovia, Concejala de Servicios Sociales: Discúlpeme, es que el presupuesto sigue siendo el mismo a lo largo de todo el año.

Sr. Alcalde: Claro.

Sra. Segovia, Concejala de Servicios Sociales: Entonces no se ha modificado absolutamente nada por lo que le estoy diciendo; que se modifique a partir de enero, eso ya se escapa a mis conocimientos, pero en principio está todo exactamente igual.

Sr. Portavoz del PSOE: La pregunta que le estoy haciendo es clara y precisa.

Sra. Segovia, Concejala de Servicios Sociales: No, si se la estoy contestando.

Sr. Portavoz del PSOE: Y además no lleva otra intención, va dirigida a las actividades que se relacionan en este curso 2011-2012.

Concluyo con el señor Alcalde, una pregunta y luego una consideración. La primera pregunta es: ¿Cuál es la situación que tiene el Ayuntamiento con el Arquitecto municipal?

Sr. Alcalde: Pues el Arquitecto municipal como usted sabe porque ha estado en el equipo de gobierno, tiene un... bueno, una suspensión, tiene un expediente disciplinario abierto y se dio traslado al juzgado de todo el expediente y estamos esperando a que el juzgado resuelva. Ni más ni menos.

Sr. Rodríguez Campo, concejal de IU: Expediente disciplinario creo que no, lo que tiene..., vamos, lo que yo creo recordar, lo que tiene la suspensión es por temas judiciales que tenía abiertos en Colmenar, no por nada que tenga que ver con el Ayuntamiento.



AYUNTAMIENTO
DE
28240 - HOYO DE MANZANARES
(Madrid)

Sr. Alcalde: Sí, tenía un expediente disciplinario, el expediente disciplinario finalizó y luego se dio traslado de todo el expediente al juzgado y ahí está.

Sr. Portavoz del PSOE: Dentro de la actuación porque está apartado lo que es de su servicio.

Sr. Alcalde: Sí.

Sr. Portavoz del PSOE: ¿Mensualmente cobra sus honorarios?

Sr. Alcalde: Cobrará el sueldo base, lo que le pertenezca, claro.

Sr. Portavoz del PSOE: No, sí únicamente...

Sr. Alcalde: Sí, sí, claro, claro, él tiene una jornada reducida, acuérdesse, del 65% y cobrará lo que la ley le...

Sr. Portavoz del PSOE: Aclarada la duda que tenía, o sea está...

Sr. Alcalde: Él sigue cobrando lo que la ley le... lo que le pertenezca por ley, vamos.

Sr. Portavoz del PSOE: Lo digo porque bueno, en su día habrá ya sentencia y ya sabremos a qué atenernos todos.

Sr. Alcalde: Claro.

Sr. Portavoz del PSOE: Y luego pues una consideración, una consideración que quería hacerla aquí dentro del pleno, recordándole lo que ha ocurrido, lo que ocurrió cuando gobernaba también el Partido Popular en plenos en el que tenían incluso más contenido que éste. El contenido de este Pleno es aprobación de un acta, elección del juez y aprobar la propuesta que presentaba el concejal de Personal. Si se ha extendido algo, si aquí se ha debatido es por las mociones que se han presentado. Le recuerdo, porque hay que ser en todo momento consciente de nuestros actos, que en algún pleno su grupo, entonces su grupo y mi grupo, y me parece que también Izquierda Unida, nos salimos del pleno... no, usted no estaba.

Sr. Alcalde: No estaba.

Sr. Portavoz del PSOE: Aludiendo que no podíamos permitir un gasto al ayuntamiento de esas cuantías, lo que vale un pleno con tan poco contenido. Le pido que, siendo consecuentes con nuestras actuaciones, los plenos tengan contenido, tengan contenido y se informe aquí al pueblo. Por supuesto, si no siendo consecuente más de un grupo nos teníamos que marchar porque lo hicimos así, incluso usted se tendría que marchar porque también lo hizo así. Entonces para que no se repita plenos, porque veo ya la tendencia, en el que únicamente hay un punto a tratar, seamos serios, un punto, pues vamos a darle contenido. Ustedes tienen la mayoría y lo van a ganar todas las votaciones que hagan pero sí que tiene que haber debate y la democracia es eso, un pleno democrático debe ser así. Entonces por favor se lo pido antes de que tengamos que llegar mi grupo a ausentarnos por no darle importancia al pleno, quitarles o intentar robar el confín que tiene un pleno, que por favor lo llenen de contenido. Gracias.



Sr. Alcalde: Convendrá conmigo señor Carrasco que no voy a inventarme yo los puntos si no hay puntos para que vengan al Pleno, es decir, los puntos que vienen son los puntos que en este momento están para venir a Pleno, si no hay más puntos es porque no hay nada más que llevar a Pleno.

Sr. Portavoz del PSOE: Si en dos meses, si en dos meses solo tenemos un punto es que ahí o hay poca actividad municipal o es que realmente no ocurre nada. Pero creo que un pueblo como Hoyo de Manzanares genera más información que un punto solo en el orden del día de un pleno y usted sabe que tengo razón.

Sr. Alcalde: No, no la tiene, yo le puedo asegurar que si hubiera puntos, ¿qué insinúa, que si hay puntos que hay que traer al pleno me los he dejado en la carpeta en el Ayuntamiento? No, hemos traído lo que es de pleno y no hay más y si durante el mes de agosto que es inhábil prácticamente y quince días de fiestas no se han generado puntos, señor Carrasco pues a lo mejor el pleno próximo del mes de noviembre tiene un orden del día de diez puntos, éste ha coincidido mes y medio inhábil prácticamente y viene pues lo que viene. La otra solución pasa por coger... que el señor Rubio nos podría informar, si no tiene contenido y los puntos que se traen ahora se pueden posponer para el pleno de noviembre pues no celebrar el pleno para no ocasionar un gasto al Ayuntamiento, es lo único que se me ocurre, pero los puntos que hay son los puntos que hay y no me parece que... porque entonces sí que se cercenaría su seguimiento de la gestión del equipo de gobierno por parte de la oposición y por parte de los vecinos, no habría ruegos y preguntas, eso me parecería más grave todavía, ¿no? claro.

Sr. Portavoz del PSOE: Le comentaba señor Alcalde que era una consideración.

Sr. Alcalde: Ya, ya, bien.

Sr. Portavoz del PSOE: Y que lo tenga presente para el futuro, solo eso.

Sr. Alcalde: Es que insisto, que insisto señor Carrasco, que los puntos son los que surgen. Perdón, señor Ontiveros...

Sr. Ontiveros, concejal del PSOE: Gracias, yo primero quería, que ya sé que se han presentado preguntas para este pleno pero también se habían presentado preguntas en el pleno anterior y no se han respondido. Entonces pido que de ahora en adelante cuando se hagan preguntas en el pleno anterior se contesten antes, se contesten antes de las que se hagan para el pleno presente.

Quiero recordar también, que ya se ha dicho, que pedimos el convenio firmado con las Jornadas Mundiales de la Juventud y no se nos ha pasado. También pedí un informe de la interventora en el que se nos explicara si un convenio puede eximir del pago de la tasa de utilización de los espacios públicos municipales. Y tampoco se ha hecho.

Por otro lado, es verdad que pregunté a raíz de una queja de la Asociación Empresarial Hostelería de Madrid y de la Asociación Madrileña de Empresarios sobre tres actividades que se desarrollan en nuestro Ayuntamiento. Quiero decir que gracias por la contestación, que voy a pasar a leer si no les importa, porque yo había pedido que me presentaran los expedientes de concesión de licencias de estos tres... de estas tres actividades municipales y lo que se me contesta es, por cierto emitido por un letrado del Ayuntamiento y no se aporta el informe.



AYUNTAMIENTO
DE
28240 - HOYO DE MANZANARES
(Madrid)

Sr. Alcalde: No debe de aportar el informe, va la parte dispositiva textualmente trascrita, ¿Correcto o no?

Sr. Ontiveros, concejal del PSOE: Sí, sí, dice: "Comunicar al Grupo Municipal del PSOE que en la situación actual y con los documentos que constan en este ayuntamiento, así como de las pruebas aportadas por la Asociación Empresarial y Asociación Madrileña de Empresarios", cosa que yo dije que había queja de esto pero yo no dije nada de esto, "No se presumen actividades irregulares por los titulares de los inmuebles denunciados". Yo no sé si se prestan actividades irregulares, yo lo que pedí es un expediente de concesión de licencia de actividad, con los informes técnicos correspondientes que permitan a estos empresarios ejercer su actividad cómodamente, nada más. Y entonces, os ruego por favor, que el equipo de gobierno, a quien corresponda, ponga a disposición del Grupo Municipal Socialista los expedientes de concesión de licencia y actividad de estos tres empresarios.

Sr. Rodríguez Campo, concejal de IU: Creo recordar que a esa solicitud nos sumamos también nosotros, a nosotros ni siquiera se nos ha dado eso o sea que...

Sr. Ontiveros, concejal del PSOE: Quiero decir que no se ha contestado. Luego quería hacer una pregunta a la concejala de Servicios Sociales. Quisiera saber cuál es la aplicación de la ley de dependencia en nuestro municipio, quisiera saber cuántas solicitudes hay, cuántas prestaciones se han concedido y cuántas quedan por conceder. Es decir, si me puede contestar pero si no para el próximo pleno.

Sra. Segovia, Concejal de Servicios Sociales: Sí, efectivamente esos datos ahora mismo no se los puedo facilitar porque obviamente no los tengo aquí, no dude que se los haré llegar a la mayor brevedad posible.

Sr. Ontiveros, concejal del PSOE: Muchas gracias. Con respecto a los Decretos de la Junta de Gobierno Local y del Alcalde voy a hacer la petición de los siguientes documentos. Me gustaría que nos facilitaran el contrato de arrendamiento de instalaciones deportivas aprobado en la Junta de Gobierno Local de 16 de septiembre de 2011. Como he dicho antes también quería el expediente de contratación de auxiliar de cuidados infantiles aprobado en el decreto del concejal de Hacienda 845/11. Y también quería tener vista del expediente de contratación por procedimiento negociado del servicio de asistencia letrada al Ayuntamiento, con los informes jurídicos y económicos y con las propuestas a las empresas correspondientes, con la solicitud de propuestas a las empresas correspondientes.

Sr. Alcalde: ¿Para todos estos expedientes va usted a personarse para verlos?

Sr. Ontiveros, concejal del PSOE: Sí, sí, sí, me voy a personar para verlos en el ayuntamiento.

Sr. Alcalde: ¿Sí?

Sr. Ontiveros, concejal del PSOE: Sí.



AYUNTAMIENTO
DE
28240 - HOYO DE MANZANARES
(Madrid)

Sr. Alcalde: ¿Pero entonces cerramos un día y una hora?

Sr. Ontiveros, concejal del PSOE: Eso es otra cosa que quería hablar con el concejal de Personal, es decir, el miércoles pasado estuve llamando al Ayuntamiento, a los tres teléfonos del Ayuntamiento de 2 a 3.

Sr. Alcalde: Y no se lo cogen.

Sr. Ontiveros, concejal del PSOE: Claro, ¿Y?

Sr. Alcalde: No hay atención al público. No hay atención al público, pero no es de ahora, ¿eh?

— Tiene usted que llamar si no a los teléfonos _____

Sr. Ontiveros, concejal del PSOE: Pero una cosa es que no se preste atención presencial al público, ¿pero de 2 a 3 no se coge el teléfono en el ayuntamiento, ni de 8 a 9?

Sr. Alcalde: No hay atención al público.

Sr. Portavoz del PP: No hay atención al público, es decir, no saben quien llama.

Sr. Ontiveros, concejal del PSOE: Vamos a ver, yo como concejal, ¿a quién me dirijo si quiero dirigirme a alguno de ustedes?

Sr. Alcalde: Usted tiene mi teléfono, ¿a que cuando me llama se lo cojo, señor Ontiveros?

Sr. Ontiveros, concejal del PSOE: Vale, vale, a usted...

Sr. Alcalde: Ya está, ya le he dado la respuesta, no me molesta señor Ontiveros, todas las veces que quiera.

Sr. Ontiveros, concejal del PSOE: Pero vamos a ver, ese no es un procedimiento normal, yo trabajo en un Ayuntamiento y yo cojo el teléfono de 2 a 3 y de 8 a 9.

Sr. Alcalde: Bueno, pues entonces tendremos que cambiar los horarios de los trabajadores del Ayuntamiento y la atención al público.

Sr. Portavoz del PP: Puede llamar a las 13 horas.

Sr. Alcalde: O a las 12, o a las 11, o a las 10, o a las 9 y un minuto.

Sr. Ontiveros, concejal del PSOE: No sé, me parece un poco...

Sr. Alcalde: Sí, bueno, pero que lo que le quiero decir es que esto no es de hoy ni de ayer ni del 12 de junio, que esto...



AYUNTAMIENTO
DE
28240 - HOYO DE MANZANARES
(Madrid)

Sr. Ontiveros, concejal del PSOE: Yo les digo que el miércoles intenté hablar con el ayuntamiento en ese horario en los tres teléfonos y no pude; que usted ve eso normal, vale.

Sr. Alcalde: No, no, no, no, nadie ha dicho que se vea normal, yo le digo que eso se lleva haciendo años.

Sr. Ontiveros, concejal del PSOE: Vale, vale, a mí me ha llamado la atención.

Sr. Alcalde: Ya, bueno.

Sr. Ontiveros, concejal del PSOE: Y como tal lo manifiesto. También he tenido quejas de algunos padres con respecto a las líneas 610 y 611 de autobuses, que no paran en las últimas paradas dejando a los chavales que van al instituto llegando tarde al instituto. Quería por favor que se dirigieran a quien corresponda de la empresa para que aumente el servicio, por lo menos en estos meses de principio de curso, porque nuestros chicos, algunos llegan tarde, con una hora de retraso al instituto de Torreloz.

Sr. Alcalde: ¿Puede ocurrir que vayan llenos? Porque ha ocurrido otros años.

Sr. Ontiveros, concejal del PSOE: Sí, sí, porque van llenos.

Sr. Alcalde: ¿Y que no paran?

Sr. Ontiveros, concejal del PSOE: Claro, claro, que no paran.

Sr. Alcalde: Es que ha ocurrido otros años que tuvimos que hacer...

Sr. Portavoz del PSOE: La forma de solucionarlo es hablar con la empresa.

Sr. Alcalde: Con el consorcio, sí.

Sr. Portavoz del PSOE: Y al principio hasta que se ajusten todos los chavales que van, que aumenten... o pusieron unos de mayor longitud.

Sr. Alcalde: Sí, el año pasado ocurrió también, lo recuerdo yo.

Sr. Portavoz del PSOE: Sí, también, todos los años ocurre.

Sr. Alcalde: Sí.

Sr. Alcalde: Bueno, pues...

Sr. Ontiveros, concejal del PSOE: Que se iba a tener el 6 de septiembre.

Sr. Alcalde: Sí, el 6 de septiembre se tuvo efectivamente...



AYUNTAMIENTO
DE
28240 - HOYO DE MANZANARES
(Madrid)

Sr. Ontiveros, concejal del PSOE: Quisiera saber si hay resultados de esa reunión.

Sr. Alcalde: Bueno, pues le voy a decir muy sucintamente lo que se habló porque fue una reunión muy larga. Se avanzó bastante, la reunión fue a tres partes, entre Berzosa, asesorándonos técnicamente sobre el plan director de la red de agua, el Ayuntamiento y lógicamente representantes del Canal y se avanzó muchísimo en cuanto al convenio que el Ayuntamiento tiene intención de firmar si llegamos a... creemos que es la forma más adecuada, más correcta y más beneficiosa para los vecinos de La Berzosa para firmar un convenio con ellos. Se avanzó, se habló en profundidad y se zanjaron ya temas como la cuota de distribución que era una de los pilares y de los puntos más fuertes de discusión que había, pues porque hablamos de mucho dinero y el Canal no estaba dispuesto a desprenderse de ello lógicamente, a dejar de percibirlo y ese tema parece ser que estás resuelto, yo creo que definitivamente esa cuota de distribución va a revertir en el Ayuntamiento y seguimos avanzando. Hoy precisamente viniendo de Madrid (..) temas pendientes pues como es el estudio del plan director por parte de ellos porque es muy ambicioso y nosotros creemos que se puede abaratar. Entonces se quedaron en estudiar ese plan director y me han llamado hoy ya le digo para ver si en quince días podemos sentarnos para avanzar.

Yo creo que va por buen camino y cuando tengamos algo un poco más firme yo voy a seguir con el compromiso de volvernos a reunir e ir avanzando, lo que pasa que también no sé si cada vez que yo vaya a tener una reunión es demasiado que me reúna con vosotros y os entorpezco o no os importa, porque a lo mejor es demasiado reunirnos. Ahora vamos a tener la reunión dentro de quince días, si creéis oportuno y queréis, dos, tres, cuatro días antes, pues como hicimos aquel día, os vuelvo a citar, nos vemos y vemos si preparamos la reunión. Yo el compromiso se sigue manteniendo de que estemos todos dentro de esa comisión creada para ese punto, si os parece. La reunión, ya insisto, la tendré aproximadamente entre el 12 y el... el 13, el 12 es miércoles, creo que el 13, 14 de octubre, con lo cual pues si os parece 10 u 11 os llamaría, pero esto es un tema de hoy para mañana porque sabéis que el Canal te llama y te dice te recibo el jueves a tal hora y dime quién va con nombres, apellidos, los cargos y hasta el número de la matrícula del coche que vas a llevar, es decir, que es todo de un día para otro pero bueno, yo me comprometo a volver a citaros y ya os informo más al detalle.

Sr. Ontiveros, concejal del PSOE: De acuerdo. También quería... este domingo se produjo un incidente en el campo de fútbol durante el partido del equipo de Hoyo. Yo vengo reiterando desde que fui concejal en el 96 hasta el día de la fecha que es necesario que haya un médico o un ATS durante los fines de semana que hay actividad en el polideportivo. Se me ha contestado siempre que es un gasto que no se puede asumir, pero tuvo un encontronazo un chaval de nuestro equipo y estuvo tirado media hora en el suelo esperando a que llegara la ambulancia, unos vecinos tuvieron que abrir con una barra la puerta para que entrara la ambulancia porque estaba cerrado todo el polideportivo excepto la entrada por los vestuarios de la piscina. Es decir, algún día vamos a tener un problema con un chaval; hay un desfibrilador, ya lo sé y hay unas instrucciones, pero si encima hubiera un ATS que lo aplicara sin leer las instrucciones o un médico que pudiera atender la urgencia o mantener a quien se le produzca la urgencia pues sería estupendo. Yo creo que se debiera pensar desde el equipo de gobierno alguna posibilidad, vamos a tener algún día alguna desgracia y lo podemos evitar, ¿de acuerdo?



AYUNTAMIENTO
DE
28240 - HOYO DE MANZANARES
(Madrid)

Por otro lado también quería que me facilitaran, que también lo pedí en el pleno anterior, el expediente de concesión de licencia con los informes jurídicos y técnicos de la Plaza de la Cruz número 2, el expediente 32509/2011 y el expediente 33231/2011.

Sr. Alcalde: 331...

Sr. Ontiveros, concejal del PSOE: 2011, ¿de acuerdo? Y quiero saber si se ha concedido licencia para ocupar la vía pública como la está ocupando y si se le ha cobrado la tasa correspondiente.

Sr. Alcalde: Está, porque lo miramos al día siguiente y tiene una ocupación de vía pública. De todas formas Fernando esto para que sea más operativo, si tú nos dices, Ramón, tienes mi teléfono; mira, el lunes a las 9 de la mañana puedo ir; yo te preparo, doy orden de que te preparen los expedientes y en una mesa los miras.

Sr. Ontiveros, concejal del PSOE: Lo pedí en el pleno anterior.

Sr. Alcalde: No, pero...

Sr. Ontiveros, concejal del PSOE: Si solo estoy esperando que me llame del Ayuntamiento, que me mande un correo diciendo tiene usted a disposición la documentación solicitada en el pleno, no tengo ningún problema.

Sr. Alcalde: Ya está, tienes la información solicitada en el pleno, Fernando.

Sr. Ontiveros, concejal del PSOE: Y por mi parte nada... ah, sí, sí, perdón, ya termino. Quería una relación de la matrícula de los impuestos del IBI, de IVTM, la tasa de basuras y paso de vehículos.

Sr. Alcalde: ¿De todos los...?

Sr. Ontiveros, concejal del PSOE: No, no, vamos a ver, no quiero la matrícula, quiero el padrón, quiero el número de recibos, el número de recibos cobrados, el importe y los recibos sin cobrar.

Sr. Portavoz del PP: ¿Me puede repetir?

Sr. Ontiveros, concejal del PSOE: Sí, el IBI, el impuesto de vehículos de tracción mecánica, la tasa de basuras y los pasos de vehículos.

Sr. Alcalde: Ejercicio 2010 entiendo.

Sr. Ontiveros, concejal del PSOE: Ejercicio 2010, ¿de acuerdo? El objeto es conocer el porcentaje de ingreso y de recaudación que se hace. Y la recaudación ejecutiva, qué hay de recaudación ejecutiva en este ejercicio. ¿De acuerdo? Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias señor Ontiveros.
Señor Mendoza tiene la palabra. Ah, perdón, el señor Rodríguez.



Sr. Rodríguez Campo, concejal de IU: Sí, primero un ruego que me han hecho y que además yo lo he visto, desde que hubo el accidente hace ya pues más de un mes ahí otra vez donde el bar Vanesa, las vallas protectoras de las aceras están quitadas y es un sitio por el que mucha gente tiene la mala costumbre de pasar, sobre todo niños y pasan estando la valla y bastante más aún sin estar la valla. Entonces rogaría que se reparara lo antes posible.

Sr. Alcalde: Entiendo Pedro que no se habrá hecho porque sabes que cuando hay un accidente tiene que venir el perito, tiene que... y entonces no se debe tocar. Entiendo que habrá venido el perito porque ya hace casi un mes, pero no se toca hasta que venga, hace fotos, levanta informe.

Sr. Rodríguez Campo, concejal de IU: Y luego se ha tocado ya el tema del colector, quería saber el estado en el que están las demás actuaciones pendientes de PRISMA y cuál es el plazo que queda para ejecutarlas.

Sr. Alcalde: No se ha movido absolutamente nada, es decir, está todo como estaba y bueno, parece ser que según nos dicen desde la Comunidad de Madrid todas las adjudicaciones van lentas. Yo lo que sé es que ha salido, salió, ya me parece que lo dije en un Pleno, la licitación Peñagorda, Cueva y Travesía de la Cueva pero no se ha adjudicado y de las demás tengo entendido que están totalmente paradas.

Sr. Rodríguez Campo, concejal de IU: ¿Y del tema de plazos para su ejecución hay algún tipo de problema con la Comunidad porque a ver si lo vamos a encontrar?

Sr. Alcalde: Perdona, lo único que sí nos han dicho, me parece, que la trituradora que sí que está bastante avanzada, ¿vale?, la trituradora; pero respecto a las obras de infraestructuras, el... bueno, el colector ya ha visto que estamos en ello y no lo queremos dejar morir y de hecho María está pendiente de renovar todos los informes sectoriales que ya van caducando otra vez, que ese es uno de los problemas que tiene el expediente, Confederación Hidrográfica me parece que caduca ahora en noviembre, ya está pendiente de llamar a la confederación. Es decir, que nos va a quedar muchos problemas porque esos informes como la Comunidad no lo ejecute pronto vamos a tener que ir renovándolos continuamente, pero bueno.

Y respecto a lo demás, contestándote de manera genérica, no tengo ningún plazo para darte, lo que sí percibo por noticias que me llegan es que el PRISMA se va a prorrogar, ¿vale?, que el PRISMA no va a acabar con este ejercicio, que lo van a prorrogar porque la Comunidad no debe estar muy bien de liquidez tampoco y que lo va a prorrogar; no sabemos si un año, dos años, otro cuatrienio, no sabemos cuánto, ¿vale? Igual que te digo que esa es la sensación que a nosotros nos transmiten también te digo que en ningún momento, en ningún momento, nos han dicho que esas actuaciones dadas de alta, que hemos dado todos de alta en esta misma mesa hace muchos meses que no se vaya a ejecutar; pero igual que te digo que no nos dicen que no se van a ejecutar tampoco te dicen el plazo para ejecutarlas. No te puedo decir más.

También te puedo decir que el gasto corriente es de las pocas cosas que sí efectivamente, os acordáis que había una partida de casi un 20%, podíamos hasta un 25, me parece que solicitamos un 20% de gasto corriente y creo que estamos prácticamente cubiertos, sí, o nos faltaba una cantidad pequeñita de ingresar que nos lo iban a ingresar, con lo cual esa parte de gasto corriente sí que ~~nos la han~~



AYUNTAMIENTO
DE
28240 - HOYO DE MANZANARES
(Madrid)

por lo menos nos la han dado, el camión que ya lo saben. Me dice Dani que hace poco nos han dado casi 60.000 euros, yo no sé si con eso estaremos prácticamente.

Sr. Rodríguez Campo, concejal de IU: Y recordar como ya he hecho antes en un momentito que nosotros... cuando ya el Grupo Socialista hizo la petición la vez pasada nos sumamos a esa petición en cuanto a información de la licencia de las fincas El Pendolero, Jarales y demás.

Sr. Alcalde: Entiendo que quieres informe... copia del informe que... o de la notificación que se le ha mandado.

Sr. Rodríguez Campo, concejal de IU: Sí, y vamos, recordar que aquello fue a raíz de una carta que creo que llegó a todos los grupos políticos de la asociación de hosteleros y demás y pues saber realmente cuál es la situación de lo que se dice en la carta y de lo que es la realidad.

Sr. Alcalde: Vale. José Ramón...

Sr. Portavoz de IU: Muy breve porque dos de ellas las ha dicho Fernando. El expediente de contratación de servicios jurídicos o servicio de asistencia letrada que sería su nombre correcto; si es muy grande no pido copia sino que fijar un día para ir verlo.

Luego otra cosa que bueno, me da un poco de vergüenza porque me pilla muy cerca pero lo digo porque me lo han comentado vecinos y usuarios del 611A. Hay una parada del 610 frente a la calle de los Fresnos en la cual no para el 611A, y no figura, ¿eh? entonces... figura solo 610, para cuando quiere el conductor pero no está obligado, entonces que se ponga de manera oficial, nada más. Digo que me da vergüenza porque yo vivo en El Cerrillo entonces pueden pensar que soy interesado directo, ¿no?

Sra. Gómez, concejal de Urbanismo y Movilidad: He hablado esta mañana con un vecino que ha venido a contarme un poco el problema, le he dicho que por favor, que me lo... me lo ha estado explicando y antes iba a contestar también cuando Fernando ha comentado lo del instituto, que pensaba llamar mañana, como ha sido esta mañana, para que me explicaran un poco dónde están las paradas y cómo funcionan. Entonces luego me comentas un poco en qué parada es, donde más o menos se han quejado los... las dos últimas _____ y no para.

Sr. Portavoz de IU: Sí, eso pasa todos los años.

Sra. Gómez, concejal de Urbanismo y Movilidad: Y pensaba pues eso, tomar ese tema mañana y enterarme un poco de...

Sr. Portavoz de IU: Pues esto es... hay uno en la calle Madrid, otra en la calle Frontera, frente a Caja Madrid; hay una en medio que es solo del 610, cosa curiosa, si para uno no sé por qué no para el otro.

Sra. Gómez, concejal de Urbanismo y Movilidad: Sí.

Sr. Portavoz de IU: A mí me lo han preguntado, el otro día me lo...



Sra. Gómez, concejal de Urbanismo y Movilidad: Que en unas coge y en otras no coge, sí, estoy en ello.

Sr. Portavoz de IU: Bien, luego otro tema es, también habíamos... también nos había llegado del accidente o el incidente, como queramos llamar, del polideportivo, yo creo que es importantísimo que haya y perdona Fernando que te corrija, ya no son ATS, son enfermeras, eso ha cambiado. Y es importante que haya servicios sanitarios de manera más o menos continua, se podía llegar a un acuerdo con Salud Madrid o hacerlo municipalmente.

Y luego ya solo dos preguntas; perdón, una pregunta y un ruego. Una pregunta, ¿Se ha dirigido el Canal de Isabel II a este Ayuntamiento –es que se está dirigiendo a otros, por eso lo pregunto- en relación al cambio de la titularidad de la empresa pública Canal a empresa mixta? Sé que se está dirigiendo a otros ayuntamientos porque eso tiene consecuencias en la relación de convenio o contractual ya. Simplemente preguntar si se ha dirigido o no y si se ha dirigido ¿Qué contactos ha habido?

Sr. Alcalde: Pues efectivamente a finales del mes de septiembre; no a finales porque estamos ahora a finales, a mediados del mes de septiembre recibimos una cita para... precisamente del Canal de Isabel II para tratar el tema del nuevo modelo de gestión que plantean desde el Canal y bueno, y nos han presentado una propuesta con un convenio a firmar entre el Ayuntamiento y el Canal y lo único que se ha hecho hasta el momento es darle traslado a los servicios jurídicos, secretaría e intervención, por supuesto, porque donde está la madre del cordero es en el dinero y bueno, y el señor Rubio tiene copia, tiene copia Luis el Interventor y están estudiándolo y tendremos que tener una reunión para estudiarlo en profundidad porque entendemos que es un tema muy importante y no podemos errar.

Sr. Portavoz de IU: Sí, nosotros estamos interesados cuando estén estos informes tener conocimiento de ellos para saber en qué situación está y cuál es el modelo de convenio. Nos gustaría disponer de una copia del modelo de convenio para aportar lo que podamos también nosotros; si no es muy largo se puede hacer una copia y si no pues voy a verla.

Sr. Alcalde: No, fue el 15 de septiembre la reunión, el 15.

Sr. Portavoz de IU: Bien, y ya la última, es una pregunta seguida de un ruego. En un pleno, que no me acuerdo ya cuándo, hace mucho tiempo, se acordó la inclusión en el orden del día de la relación de víctimas de violencia de género y no va incluida en este orden del día. El ruego consiste en que se incluya ya el procedimiento... a lo mejor formalmente hay que hacerlo por procedimiento de urgencia, votación y todas esas cosas que a veces por las que tenemos que pasar, ¿no?

Sr. Alcalde: Pues le digo ha sido...

Sr. Portavoz de IU: Yo supongo que se deberá a un olvido.

Sr. Alcalde: No, no ha sido un olvido, ha sido... ha sido... no quiero decir intencionado pero sí, de alguna manera he considerado conveniente no traerlo pues por una sencilla razón, voy detectando que cada vez que vamos trayendo la lectura de las víctimas de violencia de género como que se va dando menos información,



se va degenerando y llega un momento en que no tiene la importancia que realmente tiene que tener, al final estamos dando una letra, dos letras y una edad, entonces yo no sé si esa relación de víctimas de género, con ese reconocimiento que se le hace a esas personas, tiene la importancia que debería tener. He considerado oportuno no traerlo por esa única razón, si os dais cuenta al final estamos leyendo dos iniciales, una de un nombre y una de apellido y un lugar de fallecimiento o una fecha; entonces es tan, tan aséptico, tan abstracto, tan frío que de verdad, no lo toméis a mal pero he considerado que no sé hasta qué punto.

Sr. Rodríguez, concejal de IU: Yo es que creo que... hay una parte de reconocimiento a esas víctimas pero yo creo que más que nada esa lectura sirve para ser conscientes del problema real que hay, que sea una letra y un punto o dos letras y punto pero somos conscientes de que son treinta o de que son veinticinco o de que son las que son.

Sr. Alcalde: Ya, Pedro, si yo entiendo...

Sr. Rodríguez, concejal de IU: Pero es tener presentes y ser conscientes, no es un homenaje a unas víctimas, tiene su parte de reconocimiento pero yo creo que es más importante la conciencia de los que estamos aquí.

Sr. Alcalde: Ya, bueno, yo creo que todos somos...

Sr. Rodríguez, concejal de IU: De ser conscientes del tema.

Sr. Portavoz de IU: Y además hay un acuerdo de pleno, por lo menos haber traído aquí esa consideración.

Sr. Alcalde: ¿Iba por acuerdo de pleno?

Sr. Portavoz de IU: Iba un acuerdo de pleno, fue un acuerdo de pleno, fue una moción nuestra, ¿verdad Julián? Hace ya... en la anterior legislatura en época de Antolinez creo que fue... el anterior todavía.

Sr. Alcalde: Anterior de Antolinez.

Sr. Portavoz de IU: No, el acuerdo de pleno fue... no, el acuerdo de pleno fue en la anterior legislatura, ¿eh?, antes se hacía de manera normal pero luego se puso como acuerdo de... por el acuerdo de pleno tenía que figurar como orden del día; sí, ya lo veras, sí, estoy seguro, estoy seguro. Y bueno, en cuanto a que son muchas veces iniciales; es verdad, pero es que son los dos datos que se proporcionan porque muchas veces la propia intimidad... no sé si esa es la palabra correcta, privacidad sería más correcta, de la víctima no da más que las iniciales. Nosotros consideramos que es un punto que es verdad, que no tiene mayor trascendencia que un testimonio pero creo que un ayuntamiento como éste -y lo hacen pocos, y lo hacen muy pocos- haga ese reconocimiento, dice mucho en favor de este ayuntamiento en este terreno y no merece la pena quitarlo Ramón, de verdad.

Sr. Alcalde: Lo recuperaré; no, no, si te he dicho lo que he hecho, que me he equivocado pues bueno, pero bueno, lo siento.

Sr. Portavoz de IU: Si la concejal no lo tiene lo tenemos nosotros.



Sra. Segovia, concejal de Servicios Sociales: No, no hay ningún problema. Le quería aclarar... bueno, les quería aclarar a todos ustedes que ese tema es un tema que me preocupa mucho, es un tema que la violencia de género está ocurriendo en nuestro municipio. Aquí tenemos una serie de mujeres, una veintena, más de la veintena de mujeres valientes, que han sido capaces de denunciar a sus agresores, muchas de ellas con órdenes de alejamiento y realmente en la misma línea de lo que dice Ramón, desgraciadamente por esas otras mujeres que no conocemos poco o nada podemos hacer simplemente un reconocimiento que merecen, por supuesto. A mí las que me preocupan son las de Hoyo, por supuesto, son las que quiero y debo ayudar. Además, todos tenemos la obligación moral en este tema de luchar contra la violencia y le puedo decir que solamente en nuestro municipio que es realmente donde podemos tener margen de maniobra solamente podemos luchar a través de políticas de concienciación, a través de políticas de prevención, a través de políticas de reeducación, es la única forma de conseguir que en Hoyo no tengamos esa violencia. El reconocimiento a las otras mujeres que han fallecido sí, es cierto que se debe de hacer ¿pero realmente el pleno cree que ese reconocimiento es tan necesario y no volcarnos en los problemas internos que tenemos nosotros aquí?

Sr. Portavoz de IU: Hombre, Susana...

Sra. Segovia, concejal de Servicios Sociales: Es mi pregunta.

Sr. Portavoz de IU: Reconocer, reconocer esto no implica no volcarse, por favor, todo lo contrario.

Sra. Segovia, concejal de Servicios Sociales: Por supuesto, por supuesto.

Sr. Portavoz de IU: Yo creo que reconocer esto es una cosa que no va más allá del reconocimiento pero yo creo que dice mucho a favor de los concejales de este pueblo. Suprimirlo, desde mi punto de vista, sería un error, que una vez cada dos meses se... por desgracia, ojala no hubiera que leer ninguna, ¿eh?, ojala no hubiera que leer ninguna.

Sra. Segovia, concejal de Servicios Sociales: No, no, por eso.

Sr. Portavoz de IU: Se lean una serie de víctimas creo que es el mínimo homenaje que una corporación pública puede hacer durante apenas quince segundos, ¿no? Y eso no quita toda la lucha que sé que se está llevando y que somos conscientes de que se tiene. Yo pido que se incluya ahora y si tú no la tienes la tenemos.

Sra. Segovia, concejal de Servicios Sociales: No, no, en absoluto, en absoluto.

Sr. Portavoz de IU: Y la leemos ahora mismo y ya...

Sra. Segovia, concejal de Servicios Sociales: No, ahora mismo no la tengo.

Sr. Portavoz de IU: Nosotros la tenemos.



Sra. Segovia, concejal de Servicios Sociales: No me la he traído, si ustedes la tienen y me la facilitan, perfecto; o si la quieren ustedes leer no hay ningún problema.

Sr. Alcalde: Perdón, José Ramón, ¿terminamos con ruegos y preguntas y ya terminamos leyendo?

Sr. Portavoz de IU: Sí, sí, por supuesto.

Sr. Alcalde: Señor Alexander, tiene la palabra.

Sr. Portavoz de FPH: Bueno, muchas gracias. Primero recordar al señor Alcalde la pregunta que le hice en el último pleno del aparcamiento de los camiones en la Plaza de la Cruz.

Sr. Alcalde: Sí, acabo de contestar.

Sr. Portavoz de FPH: Que están ocupando un sitio...

Sr. Alcalde: Que están pagando tasa de ocupación de vía pública.

Sr. Portavoz de FPH: Efectivamente. Segundo, me voy a referir a dos expedientes inconclusos en Secretaría, uno de ellos es el que atañe al pago al Canal de Isabel II, en el cual hay un informe de la Vicesecretaría, en la cual ella considera que la obra que se adeuda al Canal -así lo pone ella en su informe- no es obra nueva sino que es reparación de una antigua, en contra de un informe de la Aparejadora Municipal. La diferencia no es baladí, si es obra nueva la va a tener que pagar el Ayuntamiento, si en caso de que se reconozca que es reparación iría a cargo de la tarifa adicional que estamos ya pagando. Lógicamente son dos criterios enfrentados pero en contra del criterio de la Vicesecretaria hemos aprobado el pagar al Canal de Isabel II. Entonces la pregunta es: Estando ese expediente inconcluso ¿Por qué no se ha concluido con la Secretaría antes de aprobarlo? Esa es una pregunta.

Sr. Morera, Concejal de Hacienda: Sí, agradezco que nos facilite esa información que solicitaremos en detalle porque nosotros no la tenemos tampoco, por lo menos con el mismo nivel de detalle que se supone que la tiene usted. En todo caso y, conocido a grandes rasgos, precisamente esta semana yo mismo he hablado con el Interventor y su criterio es diferente y al fin y al cabo el Interventor es la persona que se hace cargo de los asuntos económicos del Ayuntamiento, la Vicesecretaria- Interventora tendrá su opinión personal y toda su experiencia y tendrá una disparidad de criterio que en este caso ha motivado su pregunta pero..., investigaremos pero si nos puede facilitar la información mucho mejor.

Sr. Portavoz de FPH: _____ entonces ¿Para qué pedimos el informe de Secretaría, si pase lo que pase va a ser lo que opine el Interventor?

Sr. Morera, Concejal de Hacienda: No, no es lo que opine el interventor, efectivamente hay una diferenciación entre las obras que se hacen con cargo a la cuota de distribución que serían las de reparación de averías básicamente y con cargo a la cuota suplementaria son todas aquellas que hacen referencia a la renovación; bueno, pues a nuevas instalaciones. Es un problema genérico en el que



AYUNTAMIENTO
DE

28240 - HOYO DE MANZANARES
(Madrid)

además estamos un poco, desde mi punto de vista, atados de pies y manos porque tampoco tenemos medios para controlar las liquidaciones que el Canal presenta de las cuentas que se supone que tiene con el Ayuntamiento _____, al final las cuotas de distribución –usted de lo sabe bien- y las cuotas de distribución están en miles de recibos que controla solo y exclusivamente el Canal de Isabel II; nosotros..., no le digo que sea un acto de fe pero sí es un acto de voluntad colorativa con el Canal que es un prestador de servicios pues tenemos que creernos esos datos. En las liquidaciones de las obras el Canal argumenta su criterio y nosotros valoramos no si es o no es distribución o renovación sino si los importes son adecuados a mercado, es decir, que si esas reparaciones están dentro del mercado. Y poco más podemos hacer. Si el Canal nos quiere engañar, entiendo que no porque tener un cliente descontento, y nosotros somos clientes descontentos, o sea nosotros somos clientes, pues no les viene bien, pues nos engañará, pero vamos, no creo que sea así.

Sr. Portavoz de FPH: Es que encima, para más inri, el informe de la Vicesecretaria se referiría incluso a Juntas de Gobierno anteriores dando referencia del mismo caso en el cual no había pagado el Ayuntamiento.

Sr. Morera, Concejal de Hacienda: ¿Perdón?

Sr. Portavoz de FPH: Vuelvo a repetir. En el informe la Vicesecretaria se refiere a Juntas de Gobierno Locales anteriores en el cual había ocurrido el mismo problema y en el cual no había pagado el Ayuntamiento. O sea, no solamente su informe era en contra sino que se remitía a Juntas de Gobierno locales anteriores en las cuales decía que efectivamente se había procedido como ella decía. Le vuelvo a repetir, la diferencia no es baladí, la diferencia es de pagar a ir a cargo del añadido que tenemos en la tarifa del agua.

Sr. Morera, Concejal de Hacienda: No, no, está claro, si yo le entiendo perfectamente y está en nuestro interés como creo que es el suyo.

Sr. Portavoz de FPH: Pero la diferencia es tremenda.

Sr. Morera, Concejal de Hacienda: Será la que sea, si yo estoy de acuerdo y todo aquello que beneficie al Ayuntamiento nosotros haremos lo posible pero que tampoco tenemos mucho más medio de comprobación, me alegra saber que existe un informe que yo no conozco donde se hace referencia a un antecedente, lo utilizaremos para defender la postura del Ayuntamiento y salvaguardar los dineros, que es al final lo que nos tiene que preocupar. Le agradeceré que me dé la información, eso sí porque no la tengo.

Sr. Alcalde: Sí, yo precisamente le iba a pedir copia de ese informe si no le importa.

Sr. Rodríguez, concejal de IU: Ramón, yo recuerdo que este tema se ha tratado en una Junta de Gobierno y ha habido debate al respecto y si no recuerdo mal era, por ejemplo, por un reventón en la Avenida de Madrid que luego el Canal pasaba factura de renovación. Entonces en casos como ese yo creo, por lo que dice el señor Alexander porque yo tampoco lo conozco el informe, creo que el informe de la Vicesecretaria es adecuado porque si tú tienes un reventón obviamente tienes que poner el trozo nuevo pero eso no es renovación, es reparación; o sea cuando tú hagas la calle Madrid de arriba hasta abajo será renovación, cuando tú me



arregles los reventones, aunque pongas piezas nuevas porque no hay desguace para el Canal, pero será reparación no va a ser renovación.

Sra. Gómez, concejal de Urbanismo: Perdona que intervenga yo, en algunos casos que sí que los conozco a raíz de un reventón sí que se repara parte de la red, se sustituyen válvulas y se aprovecha ya que está abierta la acera para meter parte de la red nueva. El problema viene porque a veces es difícil el distinguir, primero si es una obra imprevista, y segundo si se ha renovado red aprovechando esa apertura de la zanja. Para eso está Belén también, que también da su opinión y sabe lo que se ha hecho y a raíz de lo que presentan... tampoco estás ahí para ver lo que meten pero ellos te dicen lo que han metido, lo que han hecho y es un tema complejo porque no se sabe exactamente si es renovación o reparación; pero bueno, que somos los primeros que nos interesa el aclarar esos puntos.

Sr. Rodríguez, concejal de IU: Que no seamos... que tampoco... tampoco seamos tan cándidos porque yo sí he trabajado con el Canal y sé de los tipos de facturas que te pasan por duplicado y demás, o sea que sí que, que hay cosas, que no seamos cándidos al respecto porque no...

Sra. Gómez, concejal de Urbanismo: No, no, no son cándidos en absoluto pero hay ocasiones en las que es cierto, habrá algunas que a lo mejor no lo sea y otras en las que se pague con cargo a la otra cuota y no corresponda pero que bueno, que no somos cándidos, estamos sobre ello.

Sr. Portavoz de FPH: Sí, pero es que la diferencia, es un tema que es suficientemente importante...

Sra. Gómez, concejal de Urbanismo: Sí, sí.

Sr. Portavoz de FPH: Para que la diferencia de ir a la cuota a tener que pagar... no estamos hablando de un presupuesto pequeño, estamos hablando de un presupuesto más grande, luego se ha aprobado en contra del informe de la Vicesecretaria, yo calculo que se podría...

Sr. Morera, Concejal de Hacienda: Traiga el informe.

Sr. Alcalde: Traiga el informe señor Alexander.

Sr. Portavoz de FPH: Se me ha cerrado... me he quedado sin pilas en...

Sr. Alcalde: Qué pena, tiene usted más información que nosotros, es impresionante,

Sr. Portavoz de FPH: Repito...

Sr. Alcalde: Madre mía.

Sr. Alcalde: Es un informe que yo a la señora Vicesecretaria-Interventora yo ni nadie del equipo de gobierno le ha pedido, se lo puedo jurar; que el señor Alexander lo tiene, pues tiene más información que yo.



— _____

Sr. Morera, Concejal de Hacienda: Nosotros también, en este caso nosotros también.

Sr. Ontiveros, concejal del PSOE: _____ la vicesecretaria diciendo que las cuotas que se pagan al Canal son irregulares?

Sra. Gómez, concejal de Urbanismo: No, era de unos expedientes concretos, pero existía otro informe técnico que decía que era conveniente y necesario abonar al Canal esas cuotas que se le habían abonado siempre que se estaba discutiendo en otro expediente aparte. Existe pero no se solicitó.

— _____

Sra. Gómez, concejal de Urbanismo: Para unas obras puntuales pero no se solicitó.

Sr. Portavoz de FPH: Vamos a ver, vamos a ver si nos centramos, vamos a ver si nos centramos...

Sr. Alcalde: Que arroje luz el señor Alexander.

Sr. Portavoz de FPH: Vamos a ver, es más, existe como inconcluso en Secretaría, yo he sacado dos informes inconclusos, uno es el del Canal...

Sr. Alcalde: ¿Pero usted los ha sacado señor Alexander?

Sr. Morera, Concejal de Hacienda: ¿Es un informe que le hacen a usted personalmente o cómo es la cosa? Yo no sé.

Sra. Gómez, concejal de Urbanismo: Yo es que no lo entiendo...

Sr. Morera, Concejal de Hacienda: Vamos a ver, si no lo tiene el Alcalde, no lo tiene... aquí está representado el equipo de gobierno y usted tiene un informe que nosotros no tenemos, ¿lo ha pedido usted? No lo entiendo.

Sra. Gómez, concejal de Urbanismo: Lo que no entiendo yo si es un informe que se presentó para una Junta de Gobierno Local es como lo tiene usted, si no lo ha solicitado en el Ayuntamiento cómo lo puede tener, es lo que yo no me explico. Yo sí sé de la existencia de ese informe, sí lo recuerdo pero nos basamos en otro informe técnico que exigía que sí que se pagara eso o que lo que indicaba.

Sr. Portavoz de FPH: Vamos a ver, si estoy completamente de acuerdo..., vamos a ver, si estoy completamente de acuerdo, ese que está diciendo, ese que está diciendo fue el informe técnico de la Aparejadora que dijo que había que pagar y es la contestación de la Vicesecretaria de ese informe, era que no lo consideraba como nuevo sino como reparación y se remitía incluso a Juntas de Gobierno Local anteriores en la cual se había recurrido y no se había pagado.



Sra. Gómez, concejal de Urbanismo: Sí, y lo que yo le pregunto es si ese informe era para una Junta de Gobierno Local, ¿usted lo puede tener si no lo ha solicitado oficialmente?

Sr. Portavoz de FPH: Sí, sí.

Sra. Gómez, concejal de Urbanismo: Sí, me refiero que por qué vía...

Sr. Morera, Concejal de Hacienda: Significa que lo tiene, pero que ¿usted ha sido miembro de la Junta de Gobierno Local?

Sr. Alcalde: Que no, que nos lo creemos señor Alexander.

Sr. Portavoz de FPH: Bueno, que no tengo ningún problema en llevarlo la próxima vez.

Sr. Alcalde: No, no, lo ha conseguido.

Sr. Portavoz de FPH: Pues seguimos con el segundo.

Sr. Alcalde: Sí, sí.

Sr. Portavoz de FPH: Éste sí que no hay problema de que nos engañe el Canal.

Sr. Alcalde: Estaba usted hablando de expedientes inconclusos.

Sr. Portavoz de FPH: Sí, sí.

Sr. Alcalde: ¿Tiene usted una relación de los expedientes, tiene usted ese documento con los expedientes inconclusos?

Sr. Portavoz de FPH: Sí, sí, sí.

Sr. Alcalde: Que solamente tiene el Secretario y el Alcalde.

Sr. Portavoz de FPH: No, yo solicité unos... y están inconclusos.

Sr. Alcalde: Ese documento me lo presenta el señor Secretario para mi firma y queda una copia en el expediente en poder del Secretario y en mi poder, si yo no se lo he dado...

Sr. Portavoz de FPH: No, no, que yo sepa no.

Sr. Alcalde: No, no se lo he dado, se lo puedo asegurar.

Sr. Portavoz de FPH: Y de noche no he entrado.

Sr. Alcalde: Vale, seguimos. Es muy serio lo que está diciendo usted.

Sr. Portavoz de FPH: No, no, ya, pero bueno. Luego tenemos otro problema, la contratación de los ADLs, de la contratación de los dos ADL. Quería solicitar un informe de que qué consecuencias tiene, costo y qué posibilidad hay



que eso degenera en un puesto fijo de trabajo. Lo desconozco porque no sé el tiempo que llevan ni nada.

Y ya por tercero porque claro, estamos todos ya hasta arriba....

Sr. Morera, Concejal de Personal: Discúlpeme, para preparar bien el informe, ¿de qué ADL?

Sr. Portavoz de FPH: Los dos ADL que se han renovado y que se ha pedido la subvención, y se ha pedido la subvención a la Comunidad.

Sr. Morera, Concejal de Personal: ¿Pero cuáles, los dos últimos, los dos anteriores?

Sr. Portavoz de FPH: Los dos últimos, los dos últimos.

Sr. Morera, Concejal de Personal: Los dos últimos.

Sr. Portavoz de FPH: Los dos últimos.

Sr. Morera, Concejal de Personal: Como ha habido dos, por lo menos que yo haya...

Sr. Alcalde: Se ha solicitado la subvención, es lo que se ha hecho, solicitar la subvención y ya está y estamos esperando a que se resuelva.

Sr. Portavoz de FPH: Y por último, solicitar la copia, si es posible, que ha solicitado el Partido Socialista sobre la contratación a cualquier empresa de abogacía para la defensa del ayuntamiento. Entiendo que me tengo que personar para pedirlo, ¿verdad?

Sr. Alcalde: No, para verlo, para ver el expediente.

Sr. Portavoz de FPH: Vale. Pues por mi parte ya nada más.

Sr. Alcalde: Sí, pues bueno, si les parece bien pasamos a la lectura de las víctimas de la violencia de género. Señor Mendoza, ¿la tiene usted? señora Tenorio...

— _____ (no se escucha la grabación)

Sr. Alcalde: En ruegos y preguntas.

— _____ (no se escucha la grabación)

Sr. Alcalde: Lo que pasa Matilde... pero si es en ruegos y preguntas de los vecinos no va dentro del acta, está fuera del pleno, por eso te estoy ofreciendo que vaya dentro. ¿Te da igual?

— _____ (no se escucha la grabación)

Sr. Alcalde: Sí, sí, vamos, si es un acuerdo de pleno tengo que respetarlo, a no ser que haya otro pleno que lo anule, si es verdad que es así.



— _____(no se escucha la grabación)

Sr. Portavoz de IU: Siento lo de las siglas pero es que es así, vamos.

Sr. Alcalde: Buff, no, no.

Sr. Portavoz de IU: No, no, lo leo, lo leo.

El día 27 de septiembre... está al revés, ¿eh?, perdón, S.G.C, en Vicar, Almería, por su compañero sentimental.

El 22 de septiembre, en Puyol, Valencia, igual, pareja sentimental.

El 19 de septiembre, L.M.G., en Sevilla, ex pareja.

El 19 de septiembre también, día nefasto porque hay tres, C.M.G., en Arona, Tenerife, por el marido.

También el 19, sin nombre, en Amposta, Tarragona, por el marido.

El 30 de agosto, I.V.S., en Burgos, también por el marido.

El 29 de agosto, sin nombre, en Murcia, por el marido.

El 23/08/2011, Daisy Mendoza, en Bilbao, por el ex marido.

El 8 de agosto, otro sin nombre, en Madrid, por la ex pareja.

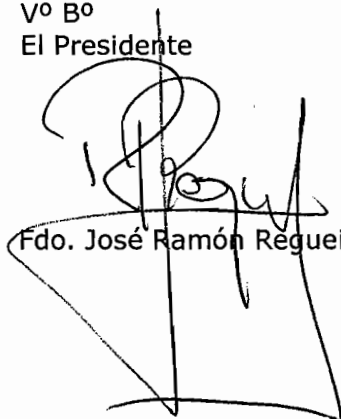
Y el 5 de agosto, Rosa Torres, en Castelbisbal, Barcelona, por el ex marido.

Y luego también por desgracia ha habido dos hijos víctimas de pareja de género en Parla, Madrid y en Torrecaballeros, Segovia, por parte del padre. Creemos que también es... no dejan de ser víctimas iguales.

Sr. Alcalde: Muchas gracias señor Mendoza. Bien, pues levantamos la sesión del pleno.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión a las veintitrés horas y ocho minutos, del día arriba indicado, redactándose la presente acta, que yo como Secretario, doy fe.

Vº Bº
El Presidente


Fdo. José Ramón Regueiras García


Fdo. Carlos Rubio Sánchez